



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional De Loja

Unidad De Educación A Distancia y en Línea

Carrera de Trabajo Social

Violencia económica y sus consecuencias en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, en la actualidad.

**Trabajo de Integración Curricular,
previo a la obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social.**

AUTORA:

Jhoana Del Cisne Vargas Ordoñez

DIRECTORA:

Lcda. Johanna Maribel Quizhpe Oviedo. Mgtr

Loja – Ecuador

2025

Certificación



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **QUIZHPE OVIEDO JOHANNA MARIBEL**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Violencia económica y sus consecuencias en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, en la actualidad**, perteneciente al estudiante **JHOANA DEL CISNE VARGAS ORDÓNEZ**, con cédula de identidad N° **1105412249**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 20 de Febrero de 2025



JOHANNA MARIBEL
QUIZHPE OVIEDO

F)

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2025-001252

1/1
Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Jhoana del Cisne Vargas Ordoñez**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1105412249

Fecha: Loja 09 de abril del 2025

Correo electrónico: jhoana.vargas@unl.edu.ec

Teléfono: 0968444271

Carta de Autorización

Carta de autorización por parte del autor/a, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Jhoana Del Cisne Vargas Ordoñez**, declaro ser autor/a del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Violencia económica y sus consecuencias en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, en la actualidad**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Trabajo Social**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los nueve días del mes de abril de dos mil veinticinco.

Firma:

Autor/a: Jhoana del Cisne Vargas Ordoñez

Cédula de identidad: 1105412249

Dirección: Barrio Esperanza, cantón Olmedo, provincia de Loja

Correo electrónico: jhoana.vargas@unl.edu.ec

Teléfono: 0968444271

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Lcda. Johanna Maribel Quizhpe Oviedo.

Mgr.

Dedicatoria

Con profundo agradecimiento y amor dedico este trabajo a quienes han sido pilares fundamentales en mi vida, primeramente, a Dios, por ser mi guía y fortaleza en cada paso de este camino, ya que, él con sus bendiciones ha iluminado mis momentos más difíciles y me ha dado la valentía para seguir adelante; a mis padres Santos Vargas y Gladis Ordoñez, por su amor incondicional, por su apoyo constante y por motivarme día tras día. Ustedes han sido mis ejemplos a seguir, enseñándome del esfuerzo y la perseverancia; a mis hermanos Andrea, Katty, Jhon y Karen por estar siempre a mi lado brindándome su apoyo, su amor sincero y desinteresado; a mis sobrinos Leonardo, Isabella y Thiago que, con su amor infinito han sido mi impulso y mi inspiración durante este proceso de aprendizaje.

Asimismo, mi gratitud a Jefferson Román por ser una fuente de soporte y estímulo en estos cuatro años de mi desarrollo académico; a mi amiga, Laura Cumbicus por su motivación y alegría en cada una de las etapas de mi formación, su amistad ha sido valiosa y sus palabras de aliento fueron mi fuerza para continuar y, sobre todo, su confianza en mí fue uno de los motores que me inspiró a seguir, gracias por estar a mi lado, celebrando cada uno de mis triunfos y por brindarme consuelo en los malos momentos; a Cinthya Paredes, Daniela Ríos y Kelly Morocho, puesto que, su apoyo incondicional me ha dado fuerza y valor en los momentos más difíciles, sin duda, su presencia en mi vida ha sido un regalo preciado que atesorare por siempre, espero poder recompensarles todo el amor y apoyo que me han proporcionado.

Este estudio no solo representa un logro universitario, sino también, el reflejo del amor que cada uno de ustedes ha aportado. Sin su apoyo este triunfo no habría sido posible, gracias por ser parte esencial de mi historia; todos ustedes ocupan un lugar especial en mi corazón.

Jhoana del Cisne Vargas Ordoñez

Agradecimiento

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, a la Unidad de Educación a Distancia y en Línea, a la carrera de Trabajo Social, a la dirección, al personal administrativo y sobre todo al personal docente por darme la oportunidad de formar parte de esta comunidad y por brindarme su apoyo a lo largo de todo mi proceso formativo, cada uno de sus conocimientos y experiencias compartidas serán aprovechadas no solo en mi vida profesional sino también personal.

Asimismo, considero oportuno agradecer a la Mgtr. Johanna Maribel Quizhpe Oviedo directora del Trabajo de Integración Curricular, quien a través de sus conocimientos y orientaciones me supo guiar en el desarrollo del presente trabajo. Del mismo modo, agradezco a la Mgtr. Jenny Del Cisne Jaramillo por estar presente a lo largo de todo el proceso de elaboración del presente trabajo brindándome sus conocimientos y sugerencias para culminar con el mismo.

Finalmente, expreso mis más sinceros agradecimientos a las participantes del barrio Esperanza dirigida por la Sra. Mercedes Carrión presidenta del barrio mencionado por su colaboración, amabilidad, y tiempo concedido a lo largo de la realización del trabajo de campo del presente Trabajo de Integración Curricular.

Gracias a todas las personas que de alguna manera u otra aportaron al presente trabajo de investigación.

Jhoana del Cisne Vargas Ordoñez

Índice de Contenido

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de Autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de tablas:	ix
Índice de figuras:	ix
Índice de Anexos:	ix
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
4.1. Antecedentes	6
4.3. Bases Legales	8
4.3.1. Constitución de la República.....	8
4.3.2. Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	10
4.4. Marco Histórico.....	10
4.5. Violencia	11
4.6. Violencia económica	12
4.6.1. Características de la violencia económica.....	12
4.7. Causas y efectos de la violencia económica.....	13
4.7.1. Causas de la violencia económica	13
4.7.2. Efectos de la violencia económica	14
4.8. Formas de la violencia económica	15
4.8.1. Control económico	15
4.8.2. Privación financiera.....	16
4.9. Bienestar.....	16
4.10. Bienestar integral.....	17
4.10.1. Bienestar físico.....	17
4.10.2. Bienestar social	18
4.10.3. Bienestar emocional	18
4.10.4. Bienestar espiritual.....	19
4.10.5. Bienestar financiero.....	19
4.10.6. Bienestar profesional.....	19

4.10.7. Bienestar cultural.....	20
5. Metodología.....	21
5.1. Área de estudio.....	21
5.2. Procedimiento.....	21
5.2.1. Enfoque metodológico	21
5.2.2. Método	22
5.2.3. Técnicas e instrumentos	22
5.2.3. Tipo de investigación y diseño.....	24
5.2.4. Unidad de estudio.....	24
5.2.5. Muestra.....	24
5.2.6. Criterios de inclusión	25
5.2.7. Criterios de exclusión.....	25
5.3. Procesamiento y análisis de datos	25
5.3.1. Conceptualizar teóricamente las variables de investigación relacionadas con la violencia económica y el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, identificando y definiendo aspectos clave que faciliten su estudio y análisis...	25
5.3.2. Identificar las diversas causas y efectos que genera la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza	26
5.3.3. Diseñar una propuesta de intervención para impulsar alternativas efectivas para el desarrollo de habilidades y destrezas de la vida para prevenir la violencia económica en las mujeres del barrio Esperanza.....	26
6. Resultados	27
6.1. Violencia económica	27
6.1.2. Control económico	27
6.1.3. Privación financiera.....	28
6.2. Bienestar integral.....	29
6.2.1. Bienestar físico.....	29
6.2.2. Bienestar emocional	30
6.2.3. Bienestar social	31
6.2.4. Bienestar profesional.....	32
6.3. Relación de variables	33
7. Discusión	35
8. Conclusiones	40
9. Recomendaciones	41
10. Bibliografía	42
11. Anexos	48

Índice de tablas:

Tabla 1. Población y muestra	25
Tabla 2. Dependencia económica y el impacto negativo en el bienestar físico y en las actividades diarias	34
Tabla 3. Impedimento para buscar empleo y la limitación del desarrollo personal	34

Índice de figuras:

Figura 1. Ubicación del barrio Esperanza	21
Figura 2. Grado de control económico en mujeres que experimentan violencia económica	28
Figura 3. Nivel de privación financiera	29
Figura 4. Nivel de afectación en el bienestar físico.	30
Figura 5. Estado de afectación en el bienestar emocional	31
Figura 6. Nivel de afectación en el bienestar social.	32
Figura 7. Incidencia en el bienestar profesional	33

Índice de Anexos:

Anexo 1. Oficio de aceptación	49
Anexo 2. Consentimiento informado	50
Anexo 3. Ficha Bibliográfica	52
Anexo 4. Procedimiento para construcción del instrumento	55
Anexo 5. Cuestionario	59
Anexo 6. Base de datos del cuestionario	61
Anexo 7. Propuesta de intervención	65
Anexo 8. Árbol de problemas	71
Anexo 9. Memoria fotográfica	72



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

1. Título

Violencia económica y sus consecuencias en el bienestar integral de las mujeres del barrio
Esperanza del cantón Olmedo, en la actualidad.





2. Resumen

La violencia económica es una problemática que genera enormes daños en quienes la sufren, es por ello que, se instaura como una preocupación a nivel mundial debido a que es un tipo de violencia que esta invisibilizada y a la que no se le ha prestado interés, tal es el caso del estado ecuatoriano, ya que, no ha desarrollado leyes o políticas públicas que den respuesta a la misma. Por tal motivo, en el estudio los objetivos planteados estuvieron encaminados a: analizar las consecuencias que genera la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, para ello, se empleó una metodología mixta de tipo exploratorio, un diseño transversal - no experimental, además, la investigación se efectuó a 30 mujeres. Asimismo, se aplicó una ficha bibliográfica para recabar información acerca del fenómeno de estudio, en segunda instancia, se usó un cuestionario a fin de conocer las causas y efectos que genera la violencia económica también, se desarrolló el diseño de una propuesta de intervención en la que los hallazgos obtenidos permitió concretar un plan de intervención enfocado a proporcionar las herramientas necesarias para concientizar, sensibilizar y empoderar a las mujeres víctimas de violencia económica para prevenir este fenómeno social. De esta forma, en la investigación se destaca que los resultados evidenciaron que la violencia económica es una problemática capaz de producir daños en el bienestar físico, emocional, social y profesional, es por tal razón, que se hace vital desarrollar mecanismos para hacer frente a dicho fenómeno identificado.

Palabras clave: Bienestar integral, privación financiera, control económico.



2.1. Abstract

Economic violence is a problem that generates enormous damage to those who suffer it, which is why it has become a worldwide concern because it is a type of violence that is invisible and has not been taken into account, such is the case of the Ecuadorian state, since it has not developed laws or public policies that respond to it. For this reason, the objectives of the study were aimed at: analyzing the consequences of economic violence on the integral wellbeing of women in the Esperanza neighborhood of the Olmedo canton, using a mixed methodology of exploratory type, a transversal - non-experimental design, in addition, the research was carried out with 30 women. Also, a bibliographic file was applied to gather information about the phenomenon of study, in second instance, a questionnaire was used in order to know the causes and effects that economic violence generates. Also, the design of an intervention proposal was developed in which the findings obtained allowed the realization of an intervention plan focused on providing the necessary tools to raise awareness, sensitize and empower women victims of economic violence to prevent this social phenomenon. In this way, the research highlights that the results showed that economic violence is a problem capable of causing damage to physical, emotional, social and professional well-being, which is why it is vital to develop mechanisms to address this identified phenomenon.

Key words: Integral well-being, financial deprivation, economic control.



3. Introducción

La investigación se centró en el estudio de la violencia económica y sus consecuencias en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, en la actualidad. El cual es un tema que ha cobrado mayor interés y preocupación en los últimos años, principalmente por los daños que puede provocar a quienes se encuentran inmersas en esta problemática. De este modo, el abordaje de dicho fenómeno de estudio estuvo dirigido a obtener una visión más completa del problema, así como a conocer las causas y los efectos que ocasiona en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, para posteriormente, desarrollar una propuesta de intervención que incorpore el diseño de estrategias efectivas para su prevención.

Según conceptos básicos, la violencia hacia las mujeres y especialmente la económica constituye una manifestación cruel y clara de dominación, de superioridad y de patriarcado. Es por ello que, se establece como un obstáculo grave para la igualdad de género y los beneficios a los que puede llevar para todo el mundo, es lograr un mejor desarrollo y contribuir a fomentar la paz en las sociedades (Organización Mundial de la Salud, 2024). Por tal motivo, el abordaje de la violencia económica constituye una necesidad urgente, debido a que en la medida en la que una mujer se encuentra inmersa en el círculo vicioso de este tipo de violencia, más complejo será poder salir de ese contexto deshumanizado, principalmente por la dependencia económica que genera y por el daño emocional que son uno de los aspectos más sobresalientes y por lo que las víctimas deciden quedarse junto a su agresor.

Así pues, se destaca que el estudio se relaciona con algunos trabajos previos como el denominado: “Vulneración de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia económica y patrimonial”, el cual estuvo orientado a visibilizar este fenómeno y las afectaciones que genera, especialmente recalcando que es una de las violencias que impide el ejercicio pleno de los derechos reconocidos en la Constitución de nuestro país (Quezada & Zamora Vázquez, 2021). Igualmente, con la investigación denominada “Prevención de la violencia económica como forma de violencia familiar: medidas teóricas y prácticas” un artículo en el que se examina la violencia económica como una manifestación de violencia doméstica, en el que además se señala la afectación del bienestar integral de las mujeres a causa del control económico, igualmente, realza la importancia de desarrollar medidas integrales para la prevención de este tipo de violencia (Amanovna Ishankhanova., 2024).

Asimismo, considerando potencialmente que el estudio estuvo orientado desde un objetivo general por medio del cual se buscó “analizar las consecuencias que genera la violencia



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

1859 económica en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo”. Así como a los siguientes objetivos específicos encaminados a: conceptualizar teóricamente las variables de investigación relacionadas con la violencia económica y el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, identificando y definiendo aspectos clave que faciliten su estudio y análisis; identificar las diversas causas y efectos que genera la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo y; a diseñar una propuesta de intervención para impulsar alternativas efectivas para el desarrollo de habilidades y destrezas de la vida para prevenir la violencia económica en las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, a partir de un abordaje exhaustivo del problema social identificado.

Por tal motivo, se recalca que el abordar esta temática fue trascendental para divisar una problemática que históricamente ha sido invisibilizada y sobre todo, para desarrollar mecanismos idóneos por medio de los cuales se pueda prevenir dicho tipo de violencia, especialmente porque no solo va a causar consecuencias en quienes la experimentan, sino porque es un fenómeno social que va a repercutir significativamente en las familias y en la comunidad en su conjunto, provocando un impacto negativo en las relaciones sociales y en otros contextos.

De este modo, el estudio no solo se justificó desde un enfoque académico, sino también desde una perspectiva más amplia vista desde la parte social y ética, al contribuir al bienestar integral de las mujeres, un grupo social vulnerable que merece ser apoyado y escuchado. Por ello, como primera parte se realizó un análisis exhaustivo en base a algunas fuentes teóricas recabadas para comprender las formas de violencia económica, así como las causas y efectos, y también se realizó el abordaje de algunas dimensiones del bienestar integral, que constituyeron a obtener una base básica para comprender la temática.

Por otro lado, se empleó una escala de Likert, a fin, de conocer las causas y efectos que genera la violencia económica, en la que las mujeres del sector pudieron responder acorde a su grado de acuerdo o desacuerdo, con las afirmaciones presentadas en dicha técnica. Finalmente, por medio del método de síntesis se logró integrar y resumir la información conseguida en el objetivo uno y dos, con el propósito de desarrollar un plan de intervención el cual estuvo encaminado a plantear alternativas efectivas para reconocer y prevenir la violencia económica en las mujeres.



4. Marco teórico

La presente investigación se direccionó desde un paradigma crítico social o socio-crítico, el cual consintió abordar la violencia económica y las consecuencias que genera en el bienestar integral de las mujeres. Por consiguiente, el paradigma crítico social va mucho más allá de la investigación científica, y del alcance de los hallazgos descriptivos del problema objeto de análisis, además, involucra el propósito de comprender la realidad. Asimismo, tiene como finalidad impulsar transformaciones sociales provechosas en los entornos en los que se actúa (Melero 2012, citado en Medina, 2021). Dicho de otra manera, dicho enfoque que proporciona el paradigma es garantizar que la contribución teórica se convierta en un aporte práctico, oportuno capaz de transformar los contextos sociales.

A su vez, cabe destacar que, para este paradigma es esencial el discernimiento de símbolos y signos culturales, así como, las motivaciones individuales y colectivas de sus actuaciones en el medio en el que se desenvuelven para descubrir la realidad fidedigna; esa que, usualmente se ignora y a partir de la cual se intenta revelar, descifrar y concientizar a los individuos para liberarse, para precautelar su bienestar y para mejorar su calidad de vida (Loza, Mamani, Mariaca, & Yanqui, 2020).

Además, el paradigma socio-crítico intenta, desde la teoría crítica, el pensamiento diverso, las experiencias en los contextos y la labor comunicativa, promover la transformación social de su contexto por medio del cambio de intersubjetividades de los actores involucrados de un entorno determinado para el entendimiento y comprensión de las conexiones sociales (Estrada & Rodríguez Jiménez, 2024). Por tal motivo, dentro de la investigación se buscó fomentar el involucramiento activo y la colaboración de las mujeres, para empoderarlas, para motivarlas, para que se apropien de su propio desarrollo, a fin de que se conviertan en actores activos de su propio cambio social.

4.1. Antecedentes

La violencia hacia las mujeres ha estado acompañándonos a lo largo de la historia; es por ello que preexisten suficientes hallazgos para admitir que es un fenómeno social que se encuentra en aumento en todo el mundo en la contemporaneidad. De hecho, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) se puede sostener indudablemente que, la violencia contra la mujer se encuentra intensificada y generalizada en el mundo. Debido a que es un problema de impacto global que afecta a un número significativo de mujeres, es por tal razón, que requiere respuestas inmediatas desde todas las aristas de intervención como: políticas públicas, estatales, sectoriales, fortalecimiento legal, rapidez en el enfrentamiento y solución



de los casos, intervención comunitaria, escolar, familiar y servicios profesionales de salud mental, etc (citado en; Pérez-Martínez & Rodríguez-Fernández, 2024).

Por consiguiente, la violencia es una problemática latente que ha venido acompañando a las sociedades desde los inicios de las mismas, no obstante, es notable que en los últimos años ha tomado gran relevancia y es algo que llama mucho la atención, debido a que es un tema que no se priorizaba años atrás, esto permite vislumbrar que hoy por hoy se conoce de una manera más profunda y visible los cuantiosos daños que genera la violencia independientemente del tipo que sea, y principalmente porque es importante que se genere conciencia y que a partir de ello se impulse mecanismos idóneos por medio de los cuales las mujeres puedan reconocer cuando se encuentren frente a un hecho violento y posterior a ello puedan tomar cartas en dicha situación a fin de prevenir los hechos violentos.

De este modo, la violencia especialmente la económica se presenta como un problema social que puede darse en cualquier espacio donde hay interacción, y específicamente puede tener lugar en diferentes contextos sean estos: social, laboral, comunitario y familiar, sin embargo, en este último entorno se presenta con un mayor nivel, es por ello, que se convierte en un espacio crítico, debido a la prevalencia con la que se origina.

4.2. Bases teóricas

Existen algunas teorías o fundamentos teóricos que explican de una mejor manera el cómo se da la problemática de la violencia hacia las mujeres, entre algunas de ellas se encuentran: Teoría de la mujer maltratada, que según (Walker, 2012; citado en; Pérez Martínez & Rodríguez Fernández, 2024), en ella se enfatiza algunos de los síntomas que pueden aparecer cuando una mujer es frecuentemente víctima de violencia, Walker recalca que en este caso la violencia contra la mujer se da de forma gradual y creciente. Desarrollando algunos signos como el abuso verbal y emocional hasta llegar a un punto de desequilibrio en el que se emplea la fuerza física primero en pequeños indicios hasta llegar a actitudes sumamente graves. Además, en la mayoría de los casos se reconoce que cuando la actitud de la mujer es pasiva, esto hace que el abusador refuerce aún más su agresividad.

La teoría del aprendizaje social contempla que el individuo que ha sido víctima o ha estado expuesta a patrones de conducta de violencia intrafamiliar tiene más probabilidades de perpetrar abusos y agresiones contra la mujer en el contexto familiar. La familia no se ha convertido en un ambiente para la resolución de conflictos, toma de decisiones y comunicación asertiva entre todos sus miembros. Por lo tanto, los patrones de violencia puestos en práctica en la familia son aprendidos por sus miembros (Bandura, 1973, citado en; Pérez Martínez & Rodríguez Fernández, 2024).



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

4.3. Bases Legales

4.3.1. Constitución de la República

Como lo estipula en el artículo 11 inciso 2, el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, Art.11).

Es decir, el principio de la igualdad enfatiza que no se permitirá hacer distinciones y que todas las personas serán tratadas con dignidad y respeto, independientemente de sus características personales como la raza, la religión u otras cuestiones, es decir, se busca valorar la diversidad humana, promoviendo espacios donde cada persona pueda disfrutar el ejercicio pleno de sus derechos y cumplir con sus deberes, para ello, es sustancial que el Estado ecuatoriano desarrolle políticas efectivas que no solo sepan reconocer las desigualdades históricas y estructurales, sino que más bien, empleen mecanismos y alternativas para su transformación.

De igual forma, de acuerdo al numeral 3 artículo 66 de la Constitución en la que se reconoce y garantizará: El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes. d) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos. (Constitución de la República del Ecuador, 2021. Art 66)



Es decir, el Estado tiene la responsabilidad de velar y proteger a las personas no solamente de las agresiones físicas, sino también, de asegurar su bienestar integral total, además, algo sumamente relevante es impulsar una vida libre de cualquier forma de violencia incluida la económica en los diferentes espacios en la que tiene lugar, así como también se resalta la necesidad de desarrollar alternativas efectivas para aminorar el impacto de las diversas formas de violencia. En conjunto todos estos lineamientos se apoyan con el propósito de promover una sociedad más justa y equitativa, en la que se protejan los derechos individuales frente a cualquier forma de abuso.

Igualmente, con lo establecido en el artículo 70 de la Constitución en el que: el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público (Constitución de la República del Ecuador, 2021, Art 70). Dicho de otra forma, subraya el compromiso que tiene el Estado ecuatoriano en la formulación y diseño de políticas que aseguren la igualdad, además, de que exige la implementación de un enfoque de género comprometido a reconocer las formas de abuso que genera la violencia económica en las mujeres, a través de la implementación de alternativas eficientes que permitan empoderar a las mismas, con el propósito de dar respuesta a una problemática latente que se encuentra extendida en cada espacio del mundo.

Asimismo, en base al artículo 331 en el que se establece que: el Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres (Constitución de la República del Ecuador, 2021, Art 331). En este sentido, de acuerdo a lo establecido se garantizará en cada momento espacios que promuevan la igualdad tanto para ejercer un empleo, así como, para lograr el desarrollo personal y profesional, igualmente, se formularan alternativas necesarias para contrarrestar cualquier situación que promueva desigualdades, además, se prohíbe rotundamente todo acto de acoso o violencia independientemente del tipo que sea y que se convierta en una limitante para el goce pleno de calidad de vida de las mujeres.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

4.3.2. Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

En el artículo 1 de Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres manifiesta que: el objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021, Art 1). A partir de ello, se destaca que la ley tiene como objetivo prevenir y erradicar todas las formas de violencia ejercidas hacia las mujeres en los diferentes contextos por medio de políticas enfocadas en la prevención, protección y reparación de las mujeres afectadas, así como a través de la reeducación de las personas agresoras, todo ello enmarcado a las normativas internacionales y de nuestro país.

Del mismo modo, en la misma normativa legal vigente de nuestro país y específicamente en el artículo 2 de la Ley se señala el propósito que persigue dicha ordenanza a fin de establecer lineamientos claros para la protección de los derechos de las mujeres, por tal motivo, se destaca lo siguiente: esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021, Art 2)

Asimismo, esta Ley reconoce varios tipos de violencia contra la mujer, en donde se incluyen nuevos tipos de agresión contra la mujer, entre el que se destaca a la violencia económica. De hecho, el artículo 10 de la Ley Orgánica Para Prevenir y Erradicar la violencia contra la mujer de forma expresa regula sobre los tipos de violencia contra la mujer reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico, donde se mantiene los tipos tradicionales, como, la violencia física, sexual y psicológica, pero también, gracias al avance del derecho y la lucha de grupos feministas se reconoce nuevos tipos de agresión contra la mujer como, la violencia económica, violencia patrimonial, violencia política, violencia simbólica, violencia gineco obstétrica, violencia sexual digital (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021).

4.4. Marco Histórico

Desde los inicios de la humanidad a las mujeres se les han violentados sus derechos y han sido apreciadas como personas inferiores, debido a las construcciones sociales del sistema patriarcal ecuatoriano, en el cual las mujeres han sido víctimas a varios tipos de violencia. Las



1859 mujeres han sido excluidas en la sociedad y en sus derechos, esto es debido a que los inexistentes sociales han puesto a las mujeres al cuidado de su familia, limitándolas de toda relación social, política y económica dejando en sumisión a la mujer (Facio y Fries, 2005; citado en Maldonado García; et al., 2019). Si bien, antiguamente existía un conjunto de privaciones hacia las mujeres que las limitaban de participar activamente en todas las esferas de la vida, hoy por hoy podemos palpar que, pese a que se han logrado grandes avances significativos en materia de derechos para proteger a las mujeres, aún persisten las desigualdades y la vulneración a sus derechos.

4.5. Violencia

La violencia se define como aquella situación en la que se da el uso intencional de la fuerza física, ya sea amenazante o efectiva, contra uno mismo o contra otros causando lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Panamericana de la Salud, 2022). De este modo, la violencia resalta una serie de acciones que se consideran como violentas las cuales, a su vez, van a tener repercusiones perjudiciales para un cierto número de personas o para la comunidad en su totalidad.

Asimismo, la violencia es una violación primaria de derechos humanos y entre las diversas maneras más habituales de violencia, se presentan desde formas menos delicadas como el abuso verbal, hasta acontecimientos más desmedidos como sucede con la agresión física e inclusive hasta representaciones extremas que pueden conllevar a la muerte, así pues, estas son actuaciones de autocontrol y maniobras debidamente calculadas para ejercer control sobre la mujer y sobre todos sus bienes o recursos (Bermúdez & Solís, 2021). En esta línea, independientemente del modo en que surja la violencia, está va quebrantar los derechos humanos, así como, a la integridad de quien la experimenta. Sin embargo, hay que entender que, el ciclo de violencia empieza de forma lenta pero conforme van pasando los días o inclusive los años está se va a dar de una manera más descontrolada, lo que es sumamente alarmante debido a que, así como se propagan las acciones violentas, igualmente van a acrecentar los peligros o efectos para quienes la sufren.

La violencia también es un tipo de maltrato que a menudo se naturaliza, o se acepta como un comportamiento normal, en la sociedad. Además, con frecuencia se piensa erróneamente que la violencia es un problema netamente familiar que debe resolverse en privado, sin embargo, es todo lo contrario, ya que, esta problemática requiere de un abordaje integral, esto debido, al potencial que posee para causar impactos significativos en el bienestar integral (Manchego, Manchego, & Leyva, 2022). Como había mencionado en líneas atrás, a diario se normaliza la violencia, esto se debe, a creencias tradicionales en las que se consideraba



1859 que el hombre podía tener el control total sobre su pareja, básicamente estas ideas surgían de pensamientos machistas que contribuyen a perpetuar la violencia y que de alguna manera conllevan a que las mujeres se queden calladas y pese a que sufran cualquier tipo de violencia prefieran encubrir estos actos crueles.

4.6. Violencia económica

La violencia económica es una forma de violencia de género, es una dificultad compleja que implica el uso deliberado de los recursos económicos ya sea para controlar, dañar o explotar a la víctima. Este tipo de violencia se manifiesta de algunas maneras, las cuales están dirigidas a socavar la independencia financiera y la seguridad de quien la padece (Bartolomé, Guilló, de Gracia Palomera, & Velasco, 2023). En este sentido, este tipo de violencia, es un modo concreto en el que se abusa de la superioridad para dominar a la víctima, para que así está dependa totalmente del agresor, prácticamente para que se halle en un callejón sin salida del cual sea difícil salir.

Esta tipología de violencia se caracteriza principalmente por la privación de libertad tanto en labores rutinarias como en grandes movimientos financieros, además, se configura como un aspecto que restringe la toma de decisiones y otras esferas de la vida de la víctima, en la que el pánico y el miedo con frecuencia acostumbran a quien la percibe a esta forma y estilo de vida (Tibaná, Arciniegas, & Delgado, 2020). De este modo, la violencia económica no solo quebranta la libertad, sino que también desencadena en alteraciones dañinas que impiden la autonomía en la toma de decisiones que, a su vez, van a impactar en el crecimiento personal de las mujeres.

De esta forma, la violencia económica es básicamente una expresión de poder y control y una alarma preocupante a nivel global, esto debido a que, a menudo es invisibilizada por lo que resulta un poco compleja su identificación. Y aunque ha estado presente durante todas las épocas, en ella se ha podido percibir el dominio existente del hombre sobre la mujer y sobre su economía, en este sentido, esta tipología de violencia busca antes que nada obtener una dependencia financiera de la mujer, imposibilitándole el acceso a sus recursos económicos (Arango, 2022).

4.6.1. Características de la violencia económica.

Existen algunos aspectos que caracterizan a la violencia económica, en la que una de las más preocupantes es el potencial con el que cuenta para pasar desapercibida, tanto para la víctima como para quienes la rodean. Es así que, en comparación con otros tipos de violencia, como el abuso físico o verbal, la violencia económica tiende a manifestarse de manera progresiva y oculta, lo que hace más difícil su identificación y denuncia (Calero, 2024). En esta



misma línea, como manifiesta la Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan (2024), la violencia económica posee algunas características que la diferencian de otros tipos de violencia:

Primeramente, es un tipo de violencia de género, fundamentalmente ejercida hacia las mujeres y es muy habitual percibirla en las relaciones matrimoniales, tanto durante la relación, así como después de ella. Además, se resalta que no se da solo en la pareja, sin embargo, es más preponderante en el seno familiar. En este ideal de violencia existen dos partes involucradas, por un lado, un sujeto dominante (hombre) el cual somete a la víctima (mujer) utilizando esa posición económicamente privilegiada y haciendo abuso de ella.

Igualmente, la violencia económica se exterioriza mediante restricciones, control, reproches y otros actos en los que el abusador trata de someter a la víctima a través del dinero. De la misma manera se enfatiza que tiene consecuencias psicológicas, sociales, emocionales e incluso físicas sobre la víctima y sobre su red familiar. Al mismo tiempo, se recalca que este tipo de violencia está continuamente acompañada por otras expresiones de violencia contra las mujeres como la violencia psicológica, la patrimonial e inclusive la física.

4.7. Causas y efectos de la violencia económica

4.7.1. Causas de la violencia económica

Una de las principales causas de la violencia económica es la desigualdad estructural que existe entre mujeres y hombres lo cual contribuye a perpetuar la violencia de género. En primer lugar, las reglas sociales favorecen a vigorizar el dominio masculino y a la sumisión femenina, manteniendo así disposiciones patriarcales que normalizan la violencia hacia las mujeres (Bartolomé, Guilló, de Gracia Palomera, & Velasco, 2023). De este modo, los pensamientos y creencias de antepasados han creado disparidades de poder desiguales lo cual ubica a las mujeres como individuos vulnerables y susceptibles a sufrir actos de discriminación y rechazos por cuestiones de género.

De igual forma, otra causa es la invisibilización, misma que hace énfasis a que en la mayoría de los casos las mujeres no son conscientes de ese tipo de violencia que se instaura poco a poco, no de forma tan rotunda y evidente como ocurre con la violencia física, por lo cual dificulta poder identificarla de una manera temprana, lo que asimismo conlleva a daños más severos debido a que no recibe una intervención inmediata (Bartolomé, Guilló, de Gracia Palomera, & Velasco, 2023).

Igualmente, la identificación cultural del varón como proveedor sigue destacando en el imaginario colectivo (...). Esto implica una asignación indirecta de mayor control a los recursos del hogar y la familia, independientemente de su forma. Es decir, la economía es una esfera de



poder masculino, en el que simbólicamente las decisiones basadas en el conocimiento y la razón masculinas se opondrían a la propagación, emocionalidad y desconocimiento femenino. Tal como señalan diferentes investigaciones, las mujeres afrontan situaciones de desventaja por razón de género que afectan entre otras cuestiones a su estabilidad financiera (Fernández, Gallo, Mañas, & De la Cuesta González, 2022).

4.7.2. Efectos de la violencia económica

La violencia económica expone en cuantiosos casos a las mujeres víctimas de ésta y a sus hijas e hijos, a la precariedad económica, lo que afecta negativamente a la calidad de vida y al futuro de las y los menores, pero también, impacta gravemente a otras esferas de la vida de las mujeres que la padecen, ya que, el daño va más allá de lo económico (Avilés, 2022). La exposición a la violencia económica en sus casos más complicados conlleva a un impacto negativo en el bienestar de las mismas, a situaciones precarias y a la limitación de oportunidades para el crecimiento individual y profesional.

De igual manera, otro de los impactos más habituales de la violencia económica y que causa una gran alarma es el vínculo con el maltratador, puesto que, esta genera mayores dificultades para que las víctimas puedan dejar al agresor (...) (Stylianou, 2018; citado en Bartolomé, Guilló, de Gracia Palomera, & Velasco, 2023). De este modo, la violencia económica tiene la capacidad de generar vínculos los cuales dificultan que las víctimas puedan salir fácilmente de estas relaciones abusivas y que a su vez, busquen ayuda de forma temprana.

Del mismo modo, Stylianou (2018; citado en; Bartolomé, Guilló, de Gracia Palomera, & Velasco, 2023), manifiestan que la violencia económica además tiene secuelas sobre la capacidad de la víctima para adquirir autosuficiencia económica y recursos financieros. Ellas sobrellevan con mayor reincidencia dificultades materiales, concebidas como impedimentos para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vivienda y atención médica, que las mujeres que no sufren este tipo de violencia. Así pues, aquellas que experimentan este tipo de violencia tienen mayores dificultades para solventar sus necesidades esenciales en comparación con aquellas que sufren otros tipos de violencia.

Asimismo, "El bienestar físico y mental de las mujeres que son objeto de violencia económica y patrimonial puede verse afectado negativamente" (Castillo, 2020). En nuestro país, la preocupación financiera provocada por este tipo de violencia impide que las mujeres se hagan cargo de ellas mismas y de sus hijos. Igualmente, las mujeres que son víctimas de violencia económica presentan baja autoestima y carecen de autonomía para tomar decisiones, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a otras formas de violencia como la física y sexual. Por tal razón, la mayoría de las veces, la mujer no denuncia ni se aleja de su agresor, debido a



1859 que no posee los recursos económicos necesarios para solventar sus necesidades y más aún las de sus hijos (Acosta & Malusín, 2023).

4.8. Formas de la violencia económica

Según Carey (2024), la violencia económica puede revelarse de algunas formas leves, pero igual de dañinas, entre algunas de las maneras en que se refleja se encuentran: El aislamiento financiero, es decir, alejar a la mujer de sus redes de apoyo económico, como familiares o amigos que podrían ayudarla en momentos de necesidad, esta hace parte de una de las estrategias más empleadas para ejercer control sobre los recursos financieros.

De igual forma, según Lorao (2024), otros de los modos de violencia económica surgen cuando existe un control de los recursos financieros, esto puede incluir situaciones donde el abusador controla todos los ingresos e impone a su manera la forma en hacer uso de los recursos, es decir, el abusador determina unilateralmente el modo en el que empleará el dinero, dificultando el acceso de la pareja a cuentas bancarias o a cualquier información financiera (Lorao, 2024). Básicamente implica un control total de los recursos donde el que ejerce este tipo de violencia sobre la víctima busca antes que nada privarle la libertad para tomar decisiones. Asimismo, otra de las manifestaciones predominantes es la manipulación económica mediante dominación o engaño, esto incluye maneras para manipular o afectar a la pareja sobre asuntos monetarios, como: ocultar ingresos, mentir sobre gastos o inclusive forzar a la pareja a firmar documentos sin facilitar la oportunidad de leerlos o entenderlos completamente (Lorao, 2024).

4.8.1. Control económico

Es aquel que impide el acceso de la mujer en cuanto a los recursos económicos a través de la excusa de querer “proteger” o “administrar de manera óptima” los ingresos del hogar. Es decir, el agresor toma el control absoluto del dinero, orillando a la mujer a un rol de dependencia económica. En este caso la cultura patriarcal intensifica estas prácticas, institucionalizando la noción de que los hombres son los principales administradores de los recursos, mientras que las mujeres ocupan un rol de subordinación (Cervántes, 2024).

Cabe destacar que, el control económico sobre los ingresos o bienes comunes o propios de la mujer, se ejerce con el fin de conseguir que la mujer adopte comportamientos o realice acciones acordes a la voluntad de su pareja agresora; de manera que, si la mujer se somete a esa voluntad y hace lo que su pareja le pide, el acceso a dichos recursos se constituye como un premio y, por el contrario, si la mujer muestra renuencia a tal sometimiento, el acceso a dichos recursos le es negado como forma de castigo (Medrano Catacora, 2022).



Dentro del control económico, la dependencia financiera emana como una problemática que causa intranquilidad en las mujeres debido a que en su mayoría se dedican exclusivamente a las labores domésticas, al cuidado del hogar y de los hijos. Por lo que se forja como una barrera que imposibilita la adecuada autonomía en cuestiones económicas, pues es un continuo limitante que somete a la mujer a las riendas y decisiones del hombre o de quien ejerce este tipo de superioridad, por lo tanto, esta falta absoluta de autonomía económica favorece al aumento de subordinación (Córdova Córdova, 2023).

De esta forma, la dependencia económica existente en las mujeres evidencia que las mujeres carecen de poder para tomar decisiones fundamentales sobre su salud y su economía, lo que fortifica las dinámicas de control e injusticia en sus relaciones. De este modo, “la falta de autonomía económica, entendida como la capacidad de controlar recursos financieros y participar en decisiones económicas, agrava la situación de muchas mujeres, dejándolas atrapadas en relaciones abusivas y vulnerables a la explotación” (Cabezas et al., 2024)

4.8.2. Privación financiera

La privación financiera es aquella que se manifiesta cuando el hombre controla las finanzas del hogar, prohibiendo a las mujeres las asignaciones apropiadas para cubrir sus necesidades básicas, incluida la alimentación para ellas y sus hijos. Este abuso económico agrava la vulnerabilidad de las mujeres y su dependencia de parejas abusivas, lo que perpetúa la violencia de pareja (Frost., et al, y otros, 2023). La privación financiera en la violencia económica ocurre cuando el abusador controla el acceso de la víctima a las finanzas, lo que limita su capacidad de adquirir recursos, lo que lleva a la dependencia y la pobreza. Esta manipulación fomenta el control, lo que afecta significativamente a la autonomía de la víctima y a su estabilidad financiera a largo plazo (Cannie, 2022).

4.9. Bienestar

Hablar de bienestar es hacer referencia a las condiciones y comportamientos que enriquecen la calidad de vida y que, a su vez, nos conducen a un estado de salud óptimo, también, es aquel procedimiento activo destinado a mejorar nuestro modo de vida. Dicho de otra manera, implica una serie de acciones comprometidas que admiten el desarrollo de un nivel apto de salud general (Blesa, 2020). Por otra parte “el bienestar se refleja en la expresión original de la OMS de la salud como una condición de vida positiva, que fomenta mejoras en la persona y a la que aspiran todos los individuos” (...) (OMS, 2022). De este modo, el bienestar básicamente se constituye como uno de los objetivos esenciales que debería perseguir el ser humano, esto debido a que, implica el cuidado de nuestra salud personal y apunta básicamente a la idea de que es lo que comúnmente el ser humano debería buscar para tener una vida plena.



De igual forma, el bienestar es la posibilidad de desarrollar todas las capacidades humanas mediante [...] un modelo de buen vivir que incluya un soporte social o familiar adecuado, unos hábitos saludables, una actividad física regular, unos entornos de vida [...] provechosos y un elemento fundamental de la libertad de pensamiento. (Participante institucionalidad del café mundial, campesinos y víctimas del conflicto armado; citado en; Valderrama, y otros, 2023).

4.10. Bienestar integral

El bienestar integral puede ser concebido como una recopilación de factores que contribuyen en el disfrute de la vida, como son la calidad de vida, la salud y la funcionalidad. Sin estos, sin bienestar, la persona está indudablemente en una posición que refleja un factor de riesgo para desarrollar ciertas patologías, por lo que garantizar este bienestar debe ser una prioridad en toda situación (Yépez., 2023). De esta forma, es crucial que cada persona priorice el bienestar integral, puesto que, este abarca el equilibrio en todos los aspectos que son fundamentales para la vida, por tanto, al darle la importancia que requiere estamos invirtiendo en nuestro futuro, a más de ello, que nos permitirá mejorar la calidad de vida y el fortalecimiento de las relaciones sociales.

De igual forma, el bienestar integral hace referencia a un estado de equilibrio y plenitud en todas las extensiones que son esenciales para la vida. Es una expresión, que va más allá de la simple ausencia de enfermedad y se centra en la promoción activa de la salud y la calidad de vida en diversos aspectos: físico, emocional, mental y social. En efecto es el arte de conservar una vida plena y óptima (Islas, 2023).

Por consiguiente, el bienestar integral es la etapa en donde las áreas más básicas de un individuo se consolidan en completa armonía. Conseguir esta fase depende en su mayoría de que aprendamos a monitorizar todas las partes que hacen parte del todo de nuestra salud (física, psicológica y social). Además, nos admite crear destrezas y herramientas con los que tendremos la posibilidad de dar respuesta a problemas de nuestro diario vivir y convertirnos en entes funcionales y competentes para obtener cualquier objetivo. Por tanto, el bienestar integral no es únicamente el hecho de estar libre de enfermedades, sino más bien es el desarrollo completo al que cualquier ser humano debería aspirar para sentirse pleno (Rivera, 2021). Así pues, existen algunas dimensiones de bienestar que se detallan a continuación:

4.10.1. Bienestar físico

Está interconectada con el desarrollo físico del ser humano, aprecia atributos de salud, anatómico, desarrollo hormonal, de crecimiento, desarrollo genético y factores epigenéticos, nutrición, sexualidad y promoción de la salud (Artavia Aguilar, 2022). Con relación a esto,



según la OMS, el fomento de la salud es cuando se faculta que las personas posean un dominio en base a su propia salud y forjen calidad de vida para sí mismas y para quienes están a su alrededor, es decir: el proceso que admite a las personas aumentar el control sobre su propia salud. Esta noción se pone en práctica empleando orientaciones participativas; los individuos, las organizaciones, las comunidades y las instituciones cooperan para crear estas condiciones que garantizan la salud y el bienestar para todos y todas (Organización Panamericana de la Salud, 2021). De este modo, hace mención al estado de salud en general, y a la capacidad del cuerpo para funcionar de forma favorable.

4.10.2. Bienestar social

Percibe todos aquellos rincones en los que el individuo interactúa con los otros, se comunica, colabora, ejerce su sistema de valores e interacciona con sistemas primordiales como la familia, el sistema educativo, la sociedad, grupo de amigos, entre otros. En la vida de las personas, se vislumbra desde dos enfoques: inicialmente, como algo espontáneo y muy exclusivo del ser humano, ya que, somos seres sociales por naturaleza; y segundo, desde la cimentación histórica y sensata de las sociedades en el mundo, como el impulso libre y constante de grupos sociales (Artavia Aguilar, 2022). En este sentido, la dimensión social dentro del bienestar integral implica la capacidad que poseen las personas para relacionarse adecuadamente con otras personas, de este modo, si se cuenta con un entorno social apto se puede hablar también de que existe el fomento de empatía y cooperación a nivel comunitario.

El bienestar social es llanamente, la apreciación que hacemos de las condiciones y el funcionamiento dentro de la sociedad, se trata de un conjunto de elementos que se combinan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades primordiales y, en su efecto, para que puedan llevar niveles óptimos de vida (Vargas Núñez, 2020). Así pues, el impulso de las relaciones interpersonales es de suma relevancia siempre y cuando sean relaciones saludables, en las que se pueda percibir a una sociedad que es capaz de aportar significativamente a la resiliencia, debido a que, este tipo de relaciones facilitan un sistema de apoyo, especialmente en situaciones de crisis o dificultad.

4.10.3. Bienestar emocional

Es el estado en el que un individuo se siente equilibrada, satisfecha y apta para enfrentar las exigencias de la vida. Por ello, fomentar el bienestar emocional involucra adquirir hábitos y aplicaciones esenciales para hacer frente a las cuestiones de la vida. Entre dichas prácticas, se destacan el autoconocimiento, distinguir las propias emociones, comprender cómo nos sentimos y por qué lo sentimos, y la aceptación de todas ellas (Segura Virella, 2024). Por su parte, este tipo de dimensión se refiere al potencial que poseen los individuos para mantener un



equilibrio y gestionar sus emociones, este tipo de bienestar emocional viene ligado a la salud mental y a la autoestima, por lo tanto, el contar con un buen nivel de bienestar emocional permite a las personas tener la posibilidad de adaptarse a las diversas situaciones y desafíos permitiendo a la vez la facultad para que se puedan adaptar a los cambios.

4.10.4. Bienestar espiritual

El bienestar espiritual consiste en entrar en contacto directo con la naturaleza, en encontrar el sentido de por qué y para qué estamos en esta tierra; hallar la paz interior y también nuestro lugar en el universo. Es una búsqueda por apreciar la vida como una vía de aprendizaje y crecimiento (Mammoliti, 2021). Se centra en la búsqueda y significado de la vida misma y en la noción de que estamos en este mundo con un propósito de vida, además esta dimensión nos permite reflexionar acerca de la vida, la muerte y la trascendencia.

4.10.5. Bienestar financiero

Considera el vivir con tranquilidad haciendo uso responsable de los recursos disponibles para contribuir a la toma de decisiones, alineadas con las metas personales y futuras (Madero Gómez, 2023). Es la habilidad que tienen las personas para dar un uso adecuado a los recursos económicos de manera efectiva, esto incluye el poder planificar en que gastar y no gastar el dinero y el ahorro. Esta dimensión financiera nos permite desarrollar un sentido de conciencia y control sobre el manejo de los recursos, a su vez, el adecuado empleo de los recursos financieros nos conduce a una estabilidad financiera óptima. Asimismo, el tener un dominio positivo de los ingresos conduce a crear un equilibrio para solventar las necesidades primordiales y planificar para el futuro, lo cual si se hace de forma sensata favorecerá al mejoramiento de la calidad de vida.

4.10.6. Bienestar profesional

Desarrollar nuestra intelectualidad es sin duda una dimensión importante para nuestro Bienestar: Potenciar la creatividad e incentivar el aprendizaje en general son potenciadores que ayudan a desarrollar la capacidad cognitiva de nuestro cerebro (Mammoliti, 2021). Esta dimensión ratifica la importancia de la educación y aprendizaje continuo, lo cual no implica solamente la acumulación de conocimientos, sino también el cultivar habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas. El bienestar intelectual es crucial, especialmente teniendo en consideración de que nos encontramos en un mundo en constante avance, por ello, es esencial mantenernos abiertos a la posibilidad de seguir enriqueciendo los conocimientos continuamente.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

4.10.7. Bienestar cultural

La cultura se puede catalogar desde un concepto más sociológico que hace mención al desarrollo intelectual y social del ser humano en el contexto de comunidad; desde una concepción antropológica como una manera de vida de un grupo de personas la cual incorpora sus valores, normas, costumbres y tradiciones; desde lo estético- humanista en relación con el arte y su amplitud de manifestaciones, o bien, desde una concepción psicoanalítica que hace una valoración interpretativa de las posiciones personales en correlación con las posiciones sociales. Al tomar en consideración estas agrupaciones, se puede indicar que cultura es lo que no es fruto de la naturaleza, es aquello que han ido edificando los seres humanos, se aprende y se transmite socialmente de generación en generación (Artavia Aguilar, 2022). Esta dimensión conecta a la persona con su propia identidad cultural en lo cual se hace sustancial, el respeto y la tolerancia a la diversidad.



5. Metodología

5.1. Área de estudio

La investigación se efectuó en el barrio Esperanza, el cual está ubicado en la provincia de Loja, cantón Olmedo. Es un barrio rural y es conocido también como Plan Habitacional, adoptó este nombre, ya que, este proyecto se desarrolló con el propósito de reubicar a aquellas familias que se encontraban en situación de pobreza y pobreza extrema, fue fundado en el año 2020 es un sector prácticamente reciente y cuenta con 15 casas habitacionales, en la que en cada hogar está compuesto por dos familias diferentes. Además, dicha área de estudio comprende un centro comunitario, área de emprendimiento, áreas verdes, vías en buen estado con sus respectivas aceras y bordillos, así como, con los servicios básicos, para garantizar un buen vivir a cada uno de los beneficiarios. Las viviendas la conforman un hall/balcón, una sala, comedor-cocina, 3 dormitorios, un baño y un lugar de lavado (Municipio del Cantón Olmedo, s. f).

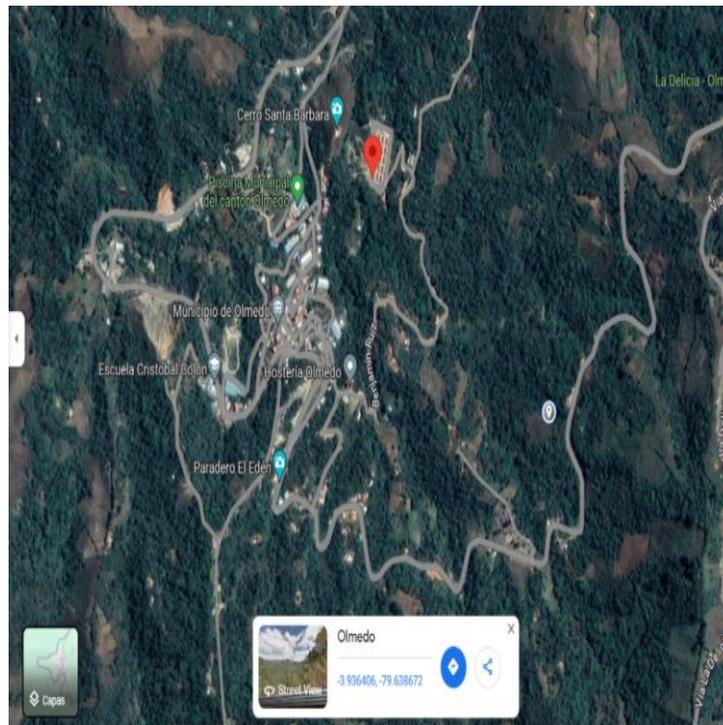


Figura 1. Ubicación del barrio Esperanza
Tomado de: Google maps

5.2. Procedimiento

5.2.1. Enfoque metodológico

La investigación adoptó un enfoque mixto debido a que esta orientación permitió obtener información más completa del fenómeno de estudio. El enfoque mixto, dada su naturaleza, se concibe como un estudio de carácter híbrido. En el que el investigador puede aproximarse al problema, mediante las dos rutas. Así pues, por una parte, el enfoque



cuantitativo facultó asignar valores numéricos para el análisis de datos mediante la estadística, comprobación de hipótesis e incluso generalizar resultados (si la muestra es representativa). No obstante, en muchos de los casos se requiere excavar y descifrar el fenómeno de estudio, y es allí cuando se complementa con la ruta cualitativa, ya que, al contar con dos enfoques que se fusionan entre sí, se puede lograr una comprensión más profunda del estudio efectuado (Padilla & Marroquín, 2021).

De este modo, dentro de la investigación en la que se abordó a la violencia económica y sus consecuencias que genera en el bienestar integral de las mujeres, el enfoque mixto permitió desarrollar una comprensión exhaustiva y amplia del problema central, puesto que, la mezcla de métodos cualitativos y cuantitativos condujeron a la adquisición de conocimientos detallados sobre las experiencias vividas de las mujeres afectadas por la violencia económica.

5.2.2. Método

El método de estudio que se manejó fue el inductivo-deductivo, también denominados como métodos mixtos, mismos que son orientaciones que incorporan tanto elementos cualitativos como cuantitativos en un solo estudio o investigación. Dichos métodos buscan explotar las fortalezas de los dos enfoques para lograr un discernimiento más completo y profundo de un fenómeno o problema de investigación (Cueva, y otros, 2023). Así pues, el método inductivo-deductivo se instauró como un procedimiento sustancial para investigar y recopilar información sobre la violencia económica y sus consecuencias en el bienestar de las mujeres del barrio Esperanza. Ya que, esta mezcla de métodos permitió obtener una noción más completa del fenómeno de análisis.

5.2.3. Técnicas e instrumentos

En la investigación se hizo uso de algunas técnicas e instrumentos que permitieron garantizar la rigurosidad y los resultados del estudio. Por tal motivo, para el desarrollo del primer objetivo el cual estuvo orientado a: Conceptualizar teóricamente las variables de investigación, relacionadas con la violencia económica y el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, identificando y definiendo aspectos clave que facilitaron su estudio y análisis. Para ello, se aplicó como técnica la revisión bibliográfica, misma que es un análisis crítico y exhaustivo de todos los trabajos académicos previamente publicados y relacionados a un determinado tema o cuestión de investigación, incluidos libros, revistas, disertaciones y ponencias de congresos. Por tanto, la revisión bibliográfica sirve como síntesis de conocimientos, brindando una perspectiva general y una evaluación de la bibliografía existente en un determinado campo o área establecida (Abbadia, 2023).



A su vez, esta técnica permitió recopilar información relevante y trascendental sobre las formas de violencia económica de manera analítica, resumida y sobre todo con hallazgos sustentados científicamente. Al mismo tiempo, como instrumento se empleó la ficha bibliográfica, la cual es un documento a modo de tarjeta en la que se apuntan datos relevantes, dicho instrumento consintió registrar, organizar y sintetizar la información de las fuentes bibliográficas (Arias Gonzáles, Covinos Gallardo, & Cáceres Chávez, 2020).

Igualmente, dentro del segundo objetivo el cual estuvo encauzado a: identificar las diversas causas y efectos que genera la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza. Y para lograr este propósito se empleó como técnica la encuesta, la cual constituye un método básico para obtener información sobre factores que de otro modo serían intangibles, como los pensamientos, los juicios, las creencias, las actitudes y el razonamiento. Estos componentes son determinantes críticos de los resultados sociales, económicos y políticos. Destacando que las encuestas no son puramente una herramienta de investigación, ni una forma de recopilar datos. Sino que, involucran la creación del proceso que generará los datos, lo que permite al investigador crear su propia variación identificable y controlada (Stantcheva, 2023).

Por ello, para el logro del mismo objetivo se manejó un cuestionario tipo Likert el cual es un instrumento de encuesta que posibilita medir las actitudes y opiniones de los encuestados solicitándoles que indiquen su nivel de acuerdo o desacuerdo en una escala simétrica de acuerdo y desacuerdo en base a una serie de afirmaciones presentadas. Estas escalas suelen tener un número fijo de categorías lo que permite recoger datos cuantificables (Simsek, 2023).

A su vez, en el tercer objetivo el cual quedó determinado a: diseñar una propuesta de intervención para impulsar alternativas efectivas para el desarrollo de habilidades y destrezas de la vida para prevenir la violencia económica en las mujeres del barrio Esperanza. Para cumplir con este designio como técnica se utilizó la planificación y diseño de la propuesta de intervención, la cual constituye una de las técnicas fundamentales dentro del campo de Trabajo Social, misma que es comprendida también como el conjunto de acciones metodológicas que tienen como intención resolver situaciones de vulnerabilidad, una problemática o carencia de diferentes individuos a fin de mejorar su calidad de vida y garantizar un desarrollo más eficaz de su propio contexto social (UNIR, 2023).

Igualmente, se aplicó una propuesta de intervención que consiste en el diseño estructurado de un esquema de intervención destinado a incitar el cambio, erradicar los factores de riesgo y a movilizar los recursos y mecanismos de protección. Asimismo, es un instrumento que incluye teorías y estrategias para implementar soluciones efectivas para dar respuesta a los



1859 problemas sociales (Ronad & Mathew, 2024). Por tanto, mediante dicha propuesta se logró adquirir la información relevante que se ha identificado y analizado en base a la situación actual del fenómeno de estudio en la que se plantearon tanto los objetivos, como las actividades de intervención destinados al desarrollo de habilidades y destrezas para la prevención de la violencia económica de las mujeres del barrio Esperanza del Cantón Olmedo.

5.2.3. Tipo de investigación y diseño

El tipo de investigación empleado fue de tipo exploratorio, debido a que estos estudios tienen como finalidad indagar un fenómeno o problema de investigación desconocido o poco estudiado y sobre el cual se tiene muchas dudas o sobre un tema que no ha sido abordado anteriormente. En otras palabras, cuando la revisión de la literatura revela que preexiste muy escasa información y que tienen relación con el problema de estudio, o bien, cuando se desea explorar sobre temas y áreas desde nuevos puntos de vista (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018). A la vez, se manejó la combinación de dos diseños específicos, así, por un lado, la investigación asumirá el diseño de investigación transversal o transaccional, debido a que este tipo de diseño tiene como propósito explicar variables y examinar su repercusión e interrelación en un único momento (Hernández Sampieri et al, y otros, 2014).

Asimismo, también se manejó un diseño no experimental, ya que, las variables no fueron manipuladas deliberadamente, por tanto, los fenómenos se observaron tal y como suceden, en su entorno natural, sin ninguna intervención (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

5.2.4. Unidad de estudio

La investigación tuvo lugar en el barrio Esperanza del cantón Olmedo, provincia de Loja y el estudio se llevó a cabo con una población de 30 personas las cuales hicieron parte de las mujeres sujeto de estudio.

5.2.5. Muestra

A su vez, considerando que, al ser una investigación con una propuesta de intervención, en el que su proceso implicó procedimientos casi individualizados para lograr los objetivos propuestos se seleccionó el muestreo no probabilístico de tipo intencional. Bajo este criterio la muestra se constituyó por el mismo número de la población quedando determinada por 30 mujeres del barrio Esperanza. Es decir, al trabajar con una población finita o pequeña, la muestra y la población quedó determinada por el mismo número de participantes.

Tabla 1. Población y muestra

Informantes	Población	Muestra
Mujeres	30	30
Total	30	30

Nota. Número de población y muestra obtenida por medio de la presidenta del barrio Esperanza.

5.2.6. *Criterios de inclusión*

En este caso se tomaron en cuenta a 29 de las mujeres moradoras del barrio Esperanza, que fueron tomadas como muestra, ya que, dichas participantes decidieron de manera libre y voluntaria, participar en el estudio tras haber otorgado su consentimiento informado. En el que dicho proceso de autorización incluyó una explicación clara y detallada sobre el propósito que involucraba la investigación, así como, se explicó que, la participación de cada una de las colaboradoras sería exclusivamente de carácter anónimo y confidencial.

5.2.7. *Criterios de exclusión*

En el marco de la indagación se excluyó a una mujer de la muestra o población considerada, debido a que, de manera voluntaria decidió no ser participe del estudio. Esta elección fue respetada y considerada fundamental para garantizar la ética del proceso investigativo. Sin embargo, en el estudio se destacó que, la exclusión de la participante no afectó a los resultados, dado que, el resto de las participantes continuaron con el proceso de manera eficaz, lo que contribuyó a asegurar la integridad de los datos obtenidos.

5.3. **Procesamiento y análisis de datos**

Para lograr las metas propuestas y para asegurar la rigurosidad en cada uno de los objetivos propuestos en la investigación y en los hallazgos alcanzados en el estudio de campo, por tal razón, se destinó un procedimiento meticuloso y sistemático que incluyó algunos aspectos de suma relevancia que fueron transcendentales para proporcionar un orden lógico, claro, ordenado y preciso de la información presentada, mismo que se detalla a continuación:

5.3.1. *Conceptualizar teóricamente las variables de investigación relacionadas con la violencia económica y el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, identificando y definiendo aspectos clave que faciliten su estudio y análisis*

El procesamiento y análisis de datos se efectuó por medio de un análisis cualitativo de tipo categorial, ya que, se tomaron en cuenta algunas dimensiones de las variables consideradas en el estudio. En este caso las fuentes de información fueron algunos documentos con rigor científico como: libros, artículos científicos y académicos, informes, revistas y sitios web. Además, para llevar a cabo dicho proceso se manejó una ficha bibliográfica, el cual es un



1859 instrumento que facilitó la organización de los aspectos relevantes que se tomaron en consideración en el estudio efectuado.

5.3.2. Identificar las diversas causas y efectos que genera la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza

Por su parte, en este apartado el proceso y análisis de datos se dio a través de la aplicación de un análisis cuantitativo, en el que se consideraron algunas categorías esenciales para analizar de manera más eficaz las principales variables de estudio como: violencia económica y el bienestar integral. De esta forma, en base a la primer variable se logró conocer las causas que genera la violencia económica considerando al control económico y a la privación financiera, mientras que, con la segunda variable enfocada al bienestar integral se logró evidenciar las afectaciones, efectos o secuelas que produce la violencia económica en algunas esferas del bienestar como son: bienestar físico, bienestar emocional, bienestar social y bienestar profesional, considerando estos cuatro aspectos como unos de los más cruciales y que mayormente se ven más afectados cuando se experimenta o sufre violencia económica. Para todo este procedimiento, se manejó una base de datos en el programa Excel y previo a ello se desarrolló su respectiva tabulación considerando las frecuencias absolutas, así como las porcentuales.

5.3.3. Diseñar una propuesta de intervención para impulsar alternativas efectivas para el desarrollo de habilidades y destrezas de la vida para prevenir la violencia económica en las mujeres del barrio Esperanza

Para garantizar la efectividad del diseño de la propuesta de intervención se sintetizó la información recolectada en el objetivo uno y dos. Así, por un lado, se obtuvo datos relevantes con sustento científico que permitieron contrastar el fenómeno de estudio. Mientras que, por otro lado, con los datos recogidos del instrumento aplicado en el campo se logró tener una visión más completa del problema de investigación conociendo las causas y efectos del mismo, lo que condujo a poder resumir los datos cualitativos y cuantitativos que permitieron identificar aspectos clave para impulsar una propuesta de intervención, misma que incluyó alternativas efectivas para promover el desarrollo de habilidades y destrezas para prevenir la violencia económica que sufren las mujeres del barrio Esperanza, en dicha iniciativa se tomó en cuenta la realidad social de las participantes, a fin, de fomentar el empoderamiento activo y sostenible para prevenir la problemática tratada. Por consiguiente, para alcanzar la meta propuesta se manejó un plan de intervención en el que se tuvo en cuenta ciertas consideraciones relevantes para la planificación y diseño de la misma.



6. Resultados

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos del cuestionario aplicado a las 29 mujeres moradoras del barrio Esperanza ubicado en el cantón Olmedo, provincia de Loja. En el que dicho estudio se realizó con el propósito de conocer más de cerca las causas y efectos que genera la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres, a fin, de tener un panorama más cercano de la problemática abordada, a su vez, con los datos recolectados se buscó contribuir al diseño y formulación de estrategias efectivas por medio de una propuesta de intervención eficiente enfocada a sensibilizar y concientizar a la comunidad del sector sobre la importancia de abordar la violencia económica, comprendiendo que es un problema expandido en todos los contextos y que afecta no solamente a las víctimas que están inmersas en dicho fenómeno sino, a su tejido social en su conjunto, por lo que, se convierte en una problemática social de tipo comunitario, lo que hace notoria la necesidad de abordarla desde una perspectiva integral.

6.1. Violencia económica

6.1.2. Control económico

Los hallazgos presentados en la figura 2 revelan una alarma y preocupación frente a la dinámica del control económico, en contextos de violencia económica. Destacando que existe un punto crítico en base al control de gastos y decisiones financieras, en donde, el 28% de las mujeres manifestaron estar totalmente de acuerdo y un 24% de las participantes están de acuerdo a que tienen una escasa participación en situaciones que implican la toma de decisiones financieras. A su vez, se constata que el 41% estuvieron de acuerdo y otro 24% que están en desacuerdo de que dependen de su conviviente. Así como también, se pudo percibir que el 31% están de acuerdo y otro 28% de las participantes están totalmente de acuerdo en que experimentan amenazas y castigos. De este modo, los datos recalcan la necesidad urgente de abordar la violencia económica como un problema sistémico que limita la libertad y el empoderamiento activo de las mujeres.

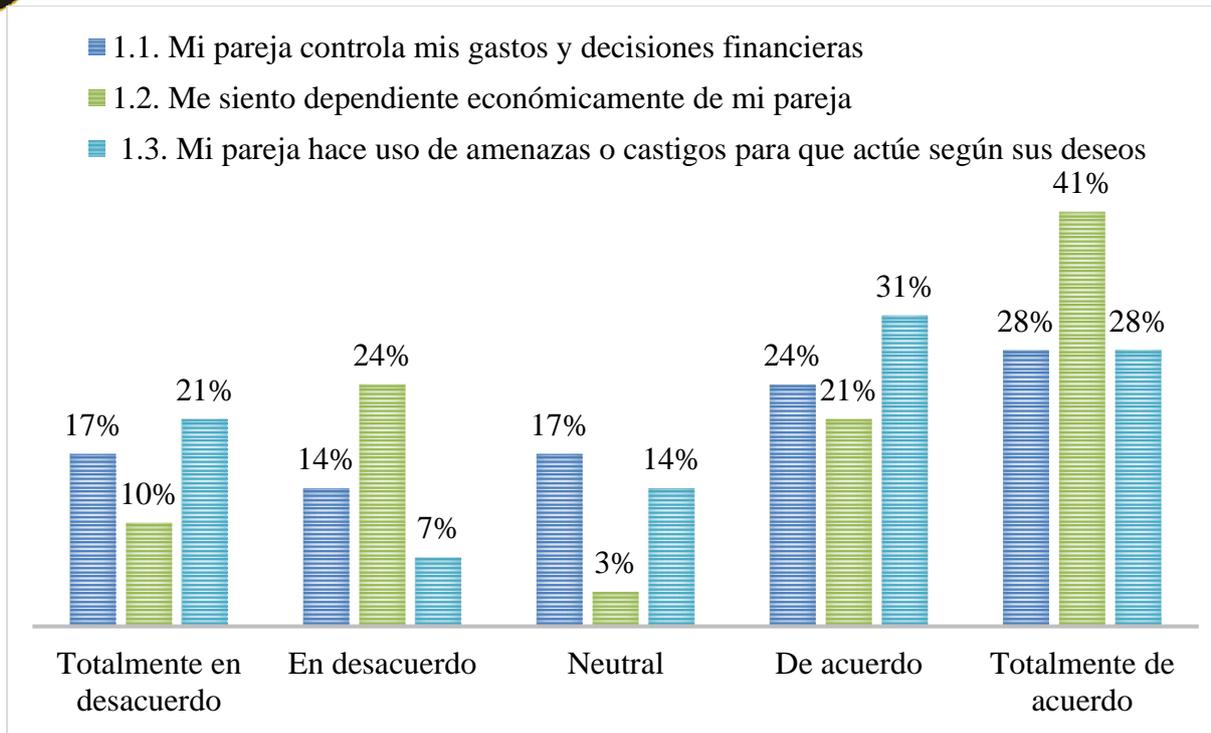


Figura 2. Grado de control económico en mujeres que experimentan violencia económica

6.1.3. Privación financiera

De la misma manera en la figura 3, se muestra los datos recolectados acerca de la privación financiera presente en las mujeres, respecto a si la pareja les impide trabajar o buscar cierto tipo de empleo, en lo que se pudo contrastar que el 34% de las mujeres están de acuerdo a que tienen esta limitación, es decir, existe un número considerable de mujeres que se sintieron identificadas, lo que evidenció la presencia de restricción en cuanto a poder contar con un trabajo que les permita contar con un ingreso propio. Por su parte, en base a la limitación que sufren algunas mujeres al momento de cubrir sus necesidades básicas y producto de las restricciones impulsadas por su pareja se constató que efectivamente, el 38% de las mujeres están totalmente de acuerdo y un 24% de acuerdo a que se ven restringidas y no tienen los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas principalmente.

Este panorama refleja no solo la vulnerabilidad económica en la que se encuentran inmersas las mujeres, sino que también, resalta la urgencia de abordar las dinámicas de poder existentes en las relaciones de pareja y que de una u otra manera perpetúan la desigualdad, lo que, a su vez, conllevan a coartar la autonomía económica generando así un impacto negativo en el bienestar general de las mujeres.

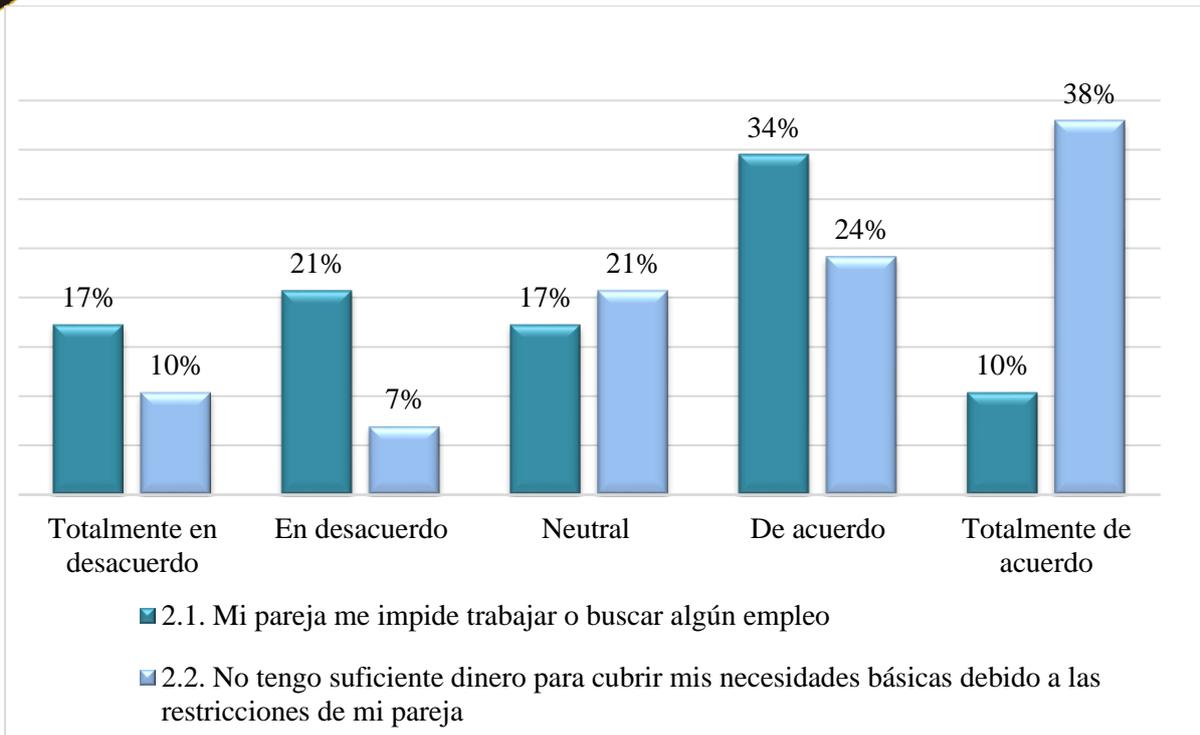


Figura 3. Nivel de privación financiera

6.2. Bienestar integral

6.2.1. Bienestar físico

Por su parte, en la figura 4 se destaca que la violencia económica tiene un efecto significativo en el bienestar físico de las mujeres del barrio Esperanza que se manifiesta en una dificultad para llevar a cabo las diferentes actividades diarias, en la que el 31% estuvo de acuerdo y el 28% totalmente de acuerdo a que tienen cierto tipo de dificultad para llevar a cabo las actividades de su vida diaria; y a su vez, un 34% de las mujeres manifestó estar de acuerdo y el 31% totalmente de acuerdo a que tienen problemas para dormir, viéndose afectada su calidad de sueño. Esta situación desencadena a una intranquilidad y a una fatiga física que conlleva a un deterioro general de la salud.

Así pues, este escenario ratifica la importancia de abordar a la violencia económica no solo como un problema de carácter social, sino como, una cuestión de salud pública, ya que, sus efectos nocivos van más allá del ámbito financiero, generando así secuelas físicas, así como afectaciones a otras esferas lo que conlleva a prolongar los hechos violentos. Este contexto acentúa la necesidad de impulsar alternativas que promuevan la prevención y el apoyo a las víctimas a fin de romper el ciclo destructivo.

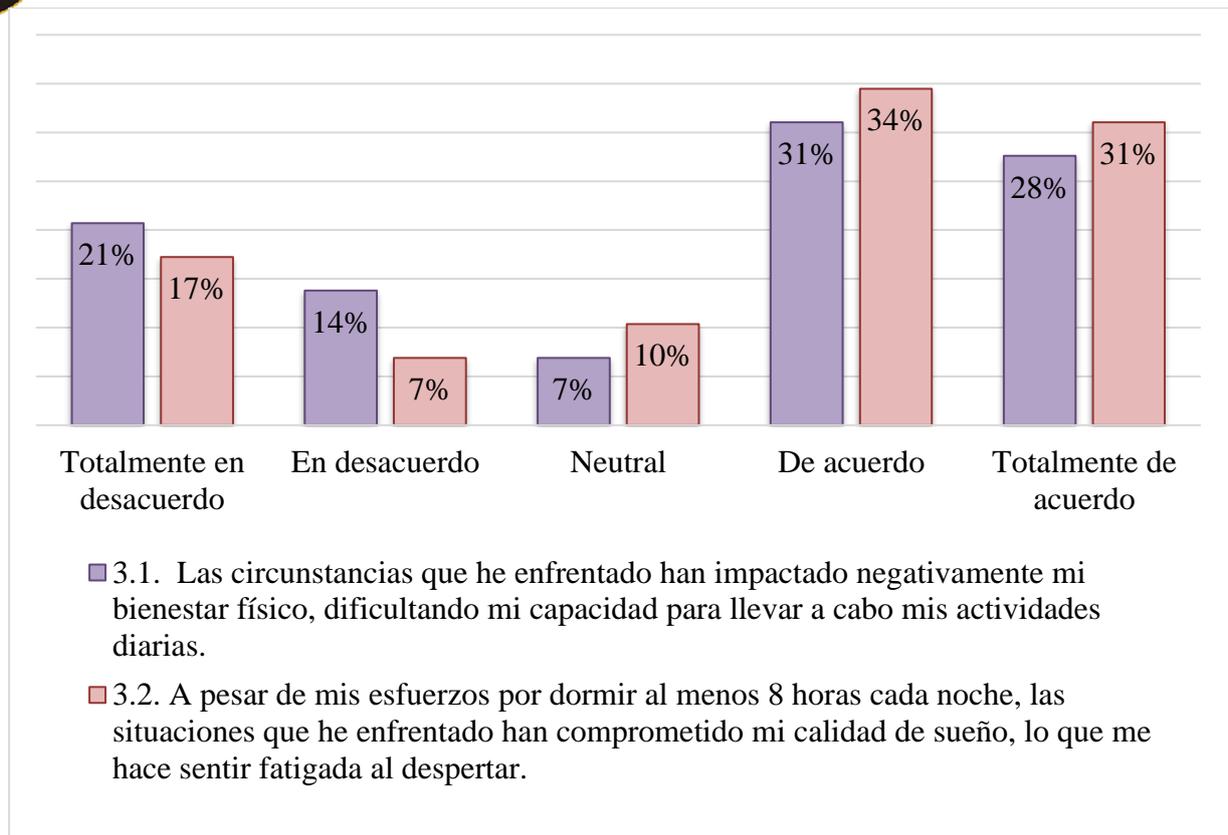


Figura 4. Nivel de afectación en el bienestar físico.

6.2.2. Bienestar emocional

Asimismo, la figura 5 revela una relación significativa entre la violencia económica y la disminución de la autoestima entre las participantes del estudio, donde un 31% afirmó están totalmente de acuerdo y un 24% está de acuerdo en que esta forma de violencia implica negativamente a su autovalorización, conduciéndolas a cuestionar su propia valía como personas. Este deterioro de la autoestima se ve acompañado por un considerable en los niveles de estrés y tensión, con un 34% de las mujeres indicando que están de acuerdo y un 21% totalmente de acuerdo en que la violencia económica les genera dificultades emocionales difíciles de manejar, convirtiéndolas en víctimas susceptibles a experimentar otras formas de abuso.

Este entorno no afecta solamente a su bienestar emocional, sino también, a su capacidad de recuperación y a su habilidad para llevar una vida de calidad, creando así un ciclo de dependencia y sufrimiento difícil de romper. Sin embargo, es trascendental notar que un 21% de las participantes expresó estar totalmente en desacuerdo con haber experimentado situaciones de estrés, lo que revela que, aunque un grupo significativo se ve afectado, hay también quienes pueden no percibir el impacto de la violencia económica en su salud mental, lo que podría indicar diferencias en la resiliencia o en la percepción de la violencia en sus vidas.

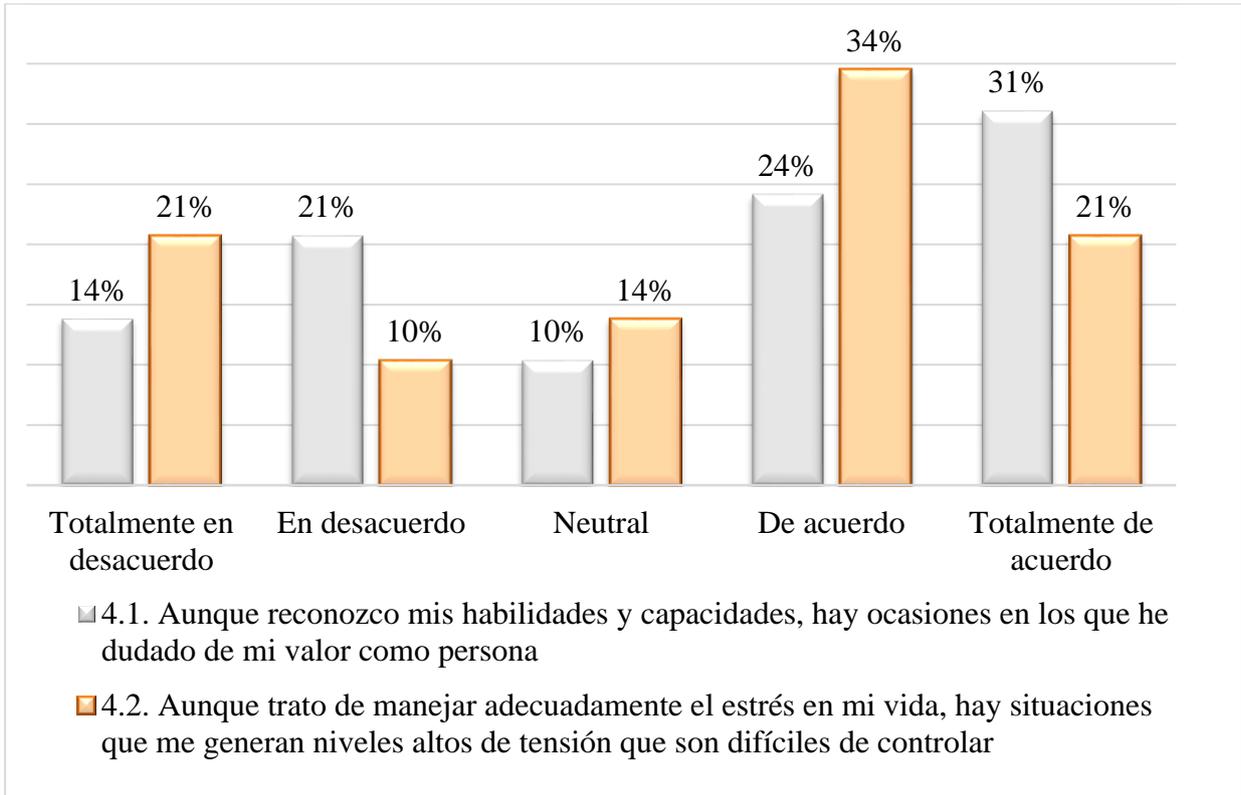


Figura 5. Estado de afectación en el bienestar emocional

6.2.3. Bienestar social

De la misma forma, la figura 6 ilustra que la violencia económica a más de causar los daños mencionados anteriormente, también deteriora la calidad de las relaciones familiares y sociales, de esta forma, el 31% de las participantes reconoció que su capacidad de comunicación con familiares y con otras personas se vio afectada significativamente, lo que ratifica que el contexto de la violencia económica limita no solo el diálogo, sino incluso, la expresión de emociones y necesidades, creando así un ambiente de que entorpece la comunicación y que genera malentendidos.

Además, el 31% de las mujeres estuvo totalmente en desacuerdo con la afirmación de que su pareja no les limita la asistencia a reuniones familiares y sociales, lo que indica que no existe una restricción significativa en su libertad para participar en actividades sociales. No obstante, el 28% de las participantes admitió que, si tienen esta prohibición, lo que provoca un notable aislamiento social. Este aislamiento social coarta su capacidad para socializar y también contribuye a un aumento de soledad y vulnerabilidad, ya que, las redes de apoyo se corrompen y son mayormente escasas. Teniendo en cuenta esta noción, la falta de conexiones interpersonales se traduce en una incapacidad para enfrentar situaciones críticas sin el respaldo necesario, lo que agrava su sensación de desamparo y perpetua el ciclo violento. Esto resalta que, la violencia

1859 económica socava las relaciones interpersonales, creando así un ambiente hostil que dificulta su recuperación y empoderamiento.

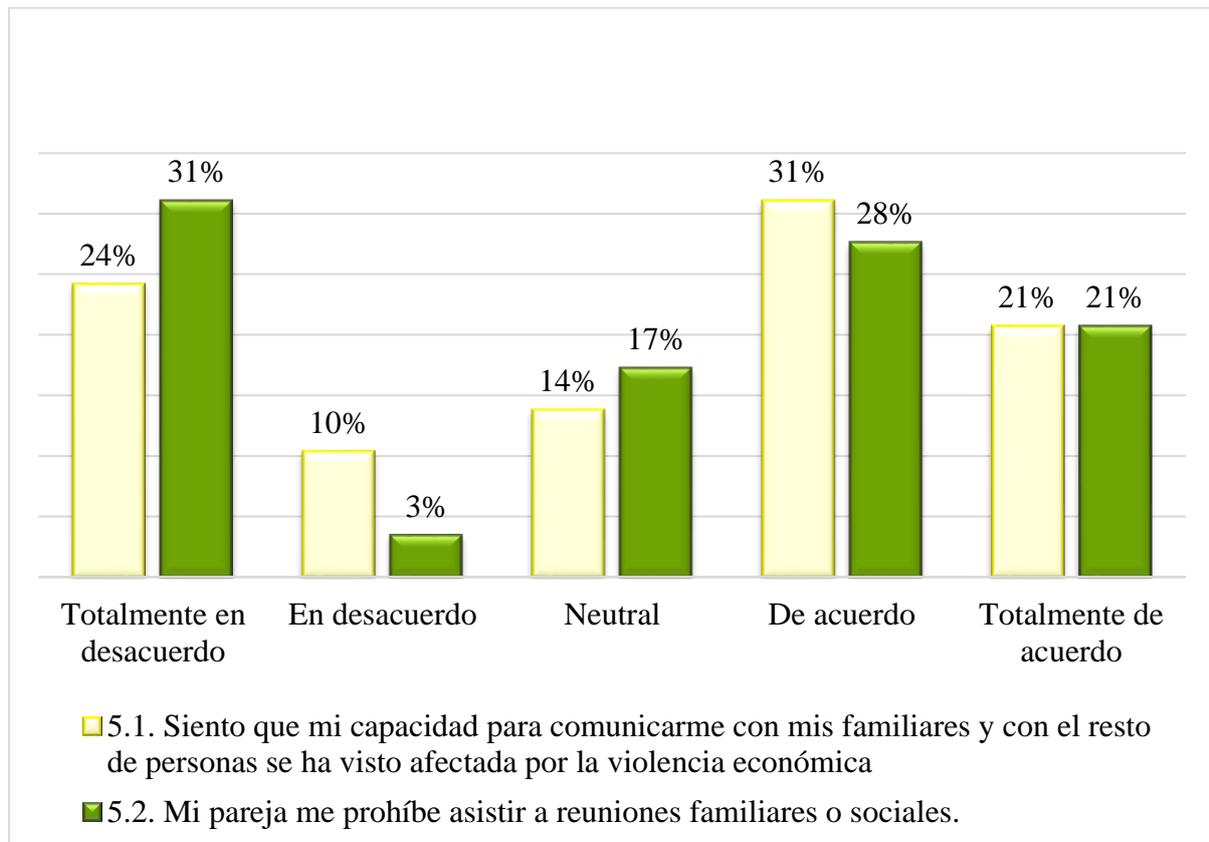


Figura 6. Nivel de afectación en el bienestar social.

6.2.4. Bienestar profesional

De igual modo, la figura 7, refleja una preocupante realidad en la que un 38% de las mujeres encuestadas se muestra totalmente de acuerdo y un 31% de acuerdo en que sus relaciones de pareja han limitado sus oportunidades de preparación y desarrollo profesional. Estos hallazgos ponen de manifiesto la influencia negativa que las dinámicas de una relación de pareja pueden ejercer sobre el crecimiento personal y profesional, generando así un alto porcentaje de las participantes que sienten que sus relaciones amorosas restringen su acceso a oportunidades de crecimiento y formación.

Del mismo modo, el 34% de las mujeres destacó que su visión y expectativas sobre su futuro han sido truncadas por la situación que enfrentan, lo que, refleja que existe un considerable porcentaje de las participantes que siente que su relación de pareja coarta las oportunidades de crecimiento formativo, lo que genera un sentimiento de estancamiento en sus expectativas. Esto no solo restringe su capacidad para prepararse y avanzar, sino que igualmente, genera una percepción desalentadora sobre su futuro, evidenciando una falta de proyección de su futuro y desarrollo personal. En conjunto, dichos factores contribuyen a un

ciclo de dependencia y vulnerabilidad, donde las mujeres se sienten atrapadas en relaciones que les impiden alcanzar su máximo potencial, perpetuando una visión pesimista sobre su futuro lo que limita su bienestar en su conjunto.

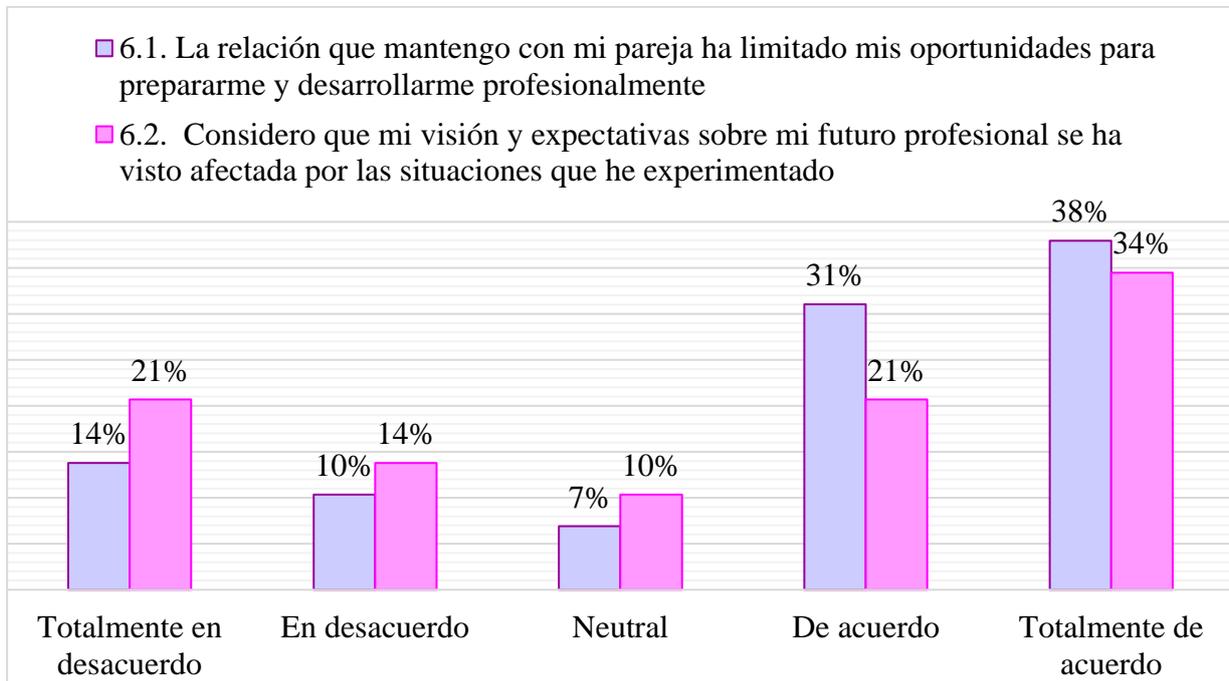


Figura 7. Incidencia en el bienestar profesional

6.3. Relación de variables

Para lograr una mejor comprensión acerca del estudio efectuado en la siguiente tabla se muestra la incidencia que existe cuando se percibe dependencia económica y el impacto negativo que desencadena en el bienestar físico, especialmente al momento de realizar las actividades diarias. En la que se pudo evidenciar que, del total de 12 mujeres encuestadas, 5 están totalmente en desacuerdo de que existe una relación entre la dependencia económica y el bienestar físico al momento de realizar actividades habituales de su propio vivir. A su vez, de ese mismo total 5 personas aseguran que evidentemente hay un impacto significativo cuando experimentan dependencia económica lo cual repercute en una afectación en el bienestar físico, especialmente en lo que respecta a la realización de las labores cotidianas.

Tabla 2. Dependencia económica y el impacto negativo en el bienestar físico y en las actividades diarias

		Impacto negativo en el bienestar físico y en la realización de actividades diarias					Total
		Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Neutral	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	
Dependencia Económica	Totalmente en Desacuerdo	0	1	0	1	1	3
	En Desacuerdo	1	3	0	2	1	7
	Neutral	0	0	0	0	1	1
	De acuerdo	0	0	0	4	2	6
	Totalmente de acuerdo	5	0	2	2	3	12
Total		6	4	2	9	8	29

Nota. Afectación del bienestar físico en la realización de las actividades cotidianas en el hogar.

Del mismo modo, a partir de los datos recolectados en la tabla subsiguiente se muestra que cuando las mujeres están inmersas en contextos de violencia económica pueden experimentar o tener ciertas limitaciones por parte de su pareja, como el obstáculo para buscar un empleo digno, lo que, a su vez, desencadena en una limitación de oportunidades para que puedan crecer y desarrollarse profesionalmente. De este modo, de un total de 10 personas 8 manifestaron estar de acuerdo a que su pareja les prohíbe buscar un empleo y, a su vez, el estar sumergidas en estas situaciones va a repercutir simultáneamente en una limitación de oportunidades tanto para prepararse y desarrollarme profesionalmente, lo que genera sentimientos de estancamiento y además trunca sus sueños y aspiraciones, afectando así, a su capacidad para entrar en el mercado laboral.

Tabla 3. Impedimento para buscar empleo y la limitación del desarrollo personal

		Limitación de oportunidades y desarrollo profesional					Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Impedimento de buscar empleo	Totalmente en Desacuerdo	2	0	0	0	3	5
	En Desacuerdo	2	1	0	1	2	6
	Neutral	0	0	1	3	1	5
	De Acuerdo	0	2	0	5	3	10
	Totalmente de Acuerdo	0	0	1	0	2	3
Total		4	3	2	9	11	29

Nota. Relación existente entre la limitación de buscar un empleo y si existe limitación en las oportunidades en el desarrollo personal.



7. Discusión

El estudio sobre la violencia económica y sus consecuencias en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del cantón Olmedo, en la actualidad se manejó a través de una metodología mixta, combinando datos cualitativos y cuantitativos en una misma investigación, con la intención de recolectar información trascendental acerca de la problemática planteada, esto fue posible a partir de la aplicación de instrumentos y técnicas que fueron de gran utilidad, ya que, facilitaron la recolección de los hallazgos obtenidos de la población sujeto de estudio, de esta manera, se destaca lo siguiente:

Primeramente, en la investigación se vio necesario conceptualizar las variables de análisis así, por un lado, la violencia económica es percibida como una forma de violencia de género y como una dificultad compleja que implica el uso intencional de los recursos económicos tanto para controlar, dañar o explotar a la víctima. Además, este tipo de violencia se manifiesta de algunas maneras, las cuales están dirigidas a socavar la independencia financiera y la seguridad de quien la sobrelleva (Bartolomé, Guilló, de Gracia Palomera, & Velasco, 2023). Por tanto, este tipo de violencia, es básicamente una manera concreta en la que se abusa de la superioridad para dominar a la víctima, con el objeto de que esta dependa totalmente del agresor, prácticamente para que se encuentre en un callejón del cual sea difícil salir.

Por otro lado, el bienestar integral es una etapa en donde las áreas más básicas de un individuo se consolidan y complementan para proporcionar armonía. Sin embargo, conseguir esta fase depende en su mayoría del modo en que se monitorea todas las partes que hacen parte del todo de nuestra salud sea esta física, psicológica y social. Al mismo tiempo, es un estado que admite crear destrezas y herramientas lo que faculta al ser humano contar la posibilidad de dar respuesta a problemas de nuestro diario vivir, así como, a convertirnos en entes funcionales y competentes para alcanzar cualquier objetivo planteado. De esta manera, el bienestar integral no es únicamente el hecho de estar libre de enfermedades, sino más bien, es el desarrollo completo al que cualquier ser humano debería aspirar para sentirse totalmente pleno (Rivera, 2021). En esa misma línea, el bienestar integral es una etapa que admite el desarrollo personal, la paz y armonía, y se alcanza fomentando hábitos saludables, relaciones positivas y entornos que incrementan la calidad de vida.

Asimismo, los resultados revelaron algunas de las causas a la que induce la violencia económica, de hecho, se confirmó que las mujeres encuestadas dentro de su contexto experimentan situaciones de control económico, el cual es concebido como una forma de



control definitivo sobre los recursos económicos de la pareja, como resultado de la expresión del dominio del hombre sobre la mujer e involucra para ella una pérdida absoluta de autonomía para la toma de decisiones, lo que la vuelve más susceptible de sufrir otros tipos de violencia, como la física o la sexual (Palazón Garrido, 2021). Por consiguiente, un 28% de las participantes reveló que están totalmente de acuerdo y un 24% están de acuerdo a que no tienen la potestad para decidir sobre cómo gastar el dinero. Frente a ello, Tibaná, Arciniegas, y Delgado (2020) destacan que estos hechos suscitados por la violencia económica coartan notablemente toma de decisiones e inclusive impacta a otras esferas de la víctima, en donde la intimidación y el miedo acostumbran a las mujeres a seguir sobrellevando este estilo de vida.

De igual forma, un 41% de las participantes manifestaron ser dependientes totalmente de su pareja. En la que dicha dependencia económica que perciben se caracteriza principalmente por el control de los recursos financieros, el acceso restringido a las oportunidades económicas y la coerción en las decisiones financieras, lo que tiene importantes impactos negativos en la autonomía y el bienestar de las víctimas (Amanovna Ishankhanova., 2024). Así pues, esta dependencia no solo se forja como una limitación para acceder a los recursos financieros, sino que también, perpetúa ciclos de control y abuso en las relaciones. De la misma forma, se pudo reconocer que el 31% de las mujeres moradoras del barrio Esperanza están de acuerdo y otro 28% están totalmente de acuerdo a que perciben amenazas y castigos. Esto conlleva a que las mujeres se vean obligadas a permanecer en este círculo de violencia económica por miedo o temor.

Cabe mencionar, además que en cuanto a la privación económica los hallazgos recolectados reflejaron que las parejas de las participantes frecuentemente les impiden trabajar o buscar cierto tipo de empleo, identificando que un 37% de las mujeres están de acuerdo a que tienen esta limitación, lo que demostró la presencia de esta restricción a la hora de poder contar con un trabajo que les permita contar con un ingreso propio. Por ello, es evidente que las mujeres que sufren violencia económica se enfrentan a restricciones en su capacidad para trabajar, ya que, los abusadores pueden trancar las oportunidades de empleo y controlar los recursos financieros lo que en última instancia fomenta la subordinación y limita la independencia económica de las mujeres y las opciones para salir de situaciones de abuso se acrecientan (Cannie, 2022). Por ende, la violencia económica constituye una problemática que genera un sinnúmero de prohibiciones lo cual desencadena en escenarios conflictivos severos que repercuten en la calidad de vida de las mujeres situándoles barreras que restringen su estilo de vida.



En lo que respecta a la limitación que sufren algunas mujeres al momento de cubrir sus necesidades básicas y producto de las restricciones impulsadas por su pareja se constató que el 40% de las mujeres se ven restringidas y no tienen los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas. Esto evidencia que, la violencia económica condiciona el acceso de las mujeres a los recursos, lo que dificulta la satisfacción de sus necesidades básicas. Y al no contar con políticas que den respuestas efectivas que protejan a las víctimas, sino que más bien, las políticas estigmatizan la asistencia pública lo que conlleva a las mujeres a permanecer en relaciones abusivas debido al miedo a la pobreza y al no contar con el apoyo suficiente se ven seriamente obligadas a depender económicamente de su pareja (McMullin, 2022).

Por otra parte, también se comprobó que la violencia económica tiene consecuencias significativas en el bienestar físico de las mujeres del barrio Esperanza que se revelan en una limitación para llevar a cabo las actividades diarias, en la que el 31% estuvo de acuerdo y el 28% totalmente de acuerdo a que tienen esa dificultad para desarrollar las tareas de su vida diaria. Si bien, este tipo de abuso económico tiene un impacto significativo en el bienestar físico de las mujeres al crear dependencia financiera, lo que limita su capacidad para participar en las actividades diarias de forma efectiva. Comprendiendo también que esta forma de violencia de pareja se relaciona con resultados de salud adversos, lo que afecta a la calidad de vida y a la independencia en general (Johnson., et al, 2022). Esto ratifica, las secuelas notorias que se presentan en el bienestar físico, debido a que surgen sentimientos de intranquilidad que repercuten el desarrollo de las labores habituales.

También, se corroboró que el 34% de las mujeres manifestaron estar de acuerdo y el 28% totalmente de acuerdo a que tienen problemas para dormir, viéndose afectada su calidad de sueño. Esta situación desencadena en una preocupación y a una fatiga física que conlleva a un deterioro general de la salud.

Además, se evidenció que existe una relación significativa en base a la violencia económica y la disminución de la autoestima. En el que el 31% de las mujeres confirmaron que están totalmente de acuerdo y el 24% está de acuerdo a que experimentan una incidencia negativa en su auto valorización como personas, llegando a dudar de su propia valía. Así pues, la disminución de la autoestima de las mujeres debido a la violencia económica es evidente, ya que, el abuso financiero socava su independencia y genera sentimientos de vergüenza y humillación. Igualmente, este abuso afecta su participación social y su salud mental, lo que refuerza las consecuencias negativas para su autoestima (Eriksson & Ulmestig, 2021). Esto evidencia que las secuelas que la violencia económica causa en la autoestima son muy profundas conduciéndolas inclusive a dudar de su valor como persona, lo que también conlleva



a interiorizar el abuso en el que las víctimas pueden incluso llegar a pensar a que no son dignas o capaces.

A su vez, él 34% de las participantes estuvo de acuerdo y otro 21% totalmente de acuerdo a que la situación de violencia económica les produce estrés y tensión que son difíciles de manejar, lo cual vuelve a las víctimas más aptas de poder experimentar otras formas de abuso. En este sentido, la violencia económica deteriora la salud mental de las mujeres, lo que provoca situaciones de estrés y tensión difíciles de manejar, generando también sentimientos de frustración, conflicto y miedo constante que favorecen a su angustia mental general y a su incapacidad para hacer frente a la situación de manera eficaz (Ririn, Marhumah , & Zulkipli , 2022). El estrés generado en las mujeres genera serios problemas que causan secuelas devastadoras en el bienestar emocional pudiendo conllevar a sufrir ansiedad, depresión y a la disminución en su autoestima.

También existen consecuencias a nivel social en el que el estar inmersas en contextos de violencia económica, genera una repercusión en la calidad de las relaciones tanto a nivel familiar y social, así pues, el 31% de las participantes estuvo de acuerdo a que su capacidad para comunicarse con sus familiares y con otras personas se vio afectada. Es decir, la violencia económica impacta negativamente en las relaciones al crear desequilibrios de poder y fomentar la dependencia, lo que provoca angustia emocional y conflictos dentro de las familias. También afecta a las interacciones sociales, ya que, las víctimas suelen dejar de participar en la comunidad debido al miedo y a la vergüenza asociadas a sus experiencias (Böttcher., 2021). Por tanto, a más de afectar a las relaciones sociales hace que las víctimas se aíslen de sus redes de apoyo lo cual intensifica su vulnerabilidad y la dependencia del agresor, dificultando aún más su capacidad para buscar apoyo.

De igual forma, el 28% de las mujeres manifestó que dentro de su contexto tienen obstáculos para asistir a reuniones sociales, generando así aislamiento social, el cual no solo limita su capacidad para socializar, sino que también, contribuye a un aumento de soledad y vulnerabilidad, ya que, las redes de apoyo se ven desgastadas y escasas. Dicho aislamiento social pretende que las mujeres permanezcan en sus viviendas, lo que resulta en un contacto agudo y no aliviado, así como, en el quebranto de las redes de apoyo mantenidas, como consecuencia de ello las víctimas experimentan sentimiento de soledad y desamparo, lo que hace más difícil el poder salir de esas situaciones de violencia económica, en la que además, la ruptura de las redes de apoyo existentes se convierte en un componente crítico de abuso, debido a que, el aislamiento social hace que se refuerce el poder del agresor disminuyendo así la autonomía y autoestima de la mujer (Banerjee & Rai, 2020).



En lo que concierne al desarrollo profesional se constató que, el 38% de las mujeres está totalmente de acuerdo y el 31% de acuerdo a que la relación que sostienen con su pareja les ha limitado sus oportunidades para prepararse y desarrollarse profesionalmente. Frente a ello, Ruano-Duany y Montoya-González (2021) destacan que la violencia económica es una secuela presentada como forma de abuso que se distingue por el control indebido o la manipulación de los recursos económicos de una persona hacia otra, con la intención de ejercer poder y control sobre ella, además que la afectación hacia la víctima de la violencia económica siempre suele ser profunda y persistente. Es así que la afectación que puede percibir la víctima es mucho más impactante en su vida lo cual, a su vez, va a causar limitaciones para su desarrollo personal y profesional.

Esto enfatiza que las víctimas de este tipo de violencia tienen restricciones por parte de sus parejas, ya sea, para estudiar o para desarrollar cualquier otra actividad que les permita desarrollarse profesionalmente, a nivel personal afecta de manera negativa, debido a que las hace más dependientes de su agresor, pero es importante comprender que también tiene repercusiones en la economía de un país, lo que desencadena en repercusiones comunitarias, ya que, esto reduce la participación femenina y limita el potencial económico de las comunidades.

Del mismo modo, el 34% de las mujeres destacó que su visión y expectativas sobre su futuro se han visto truncadas por la situación que enfrentan, lo que, refleja que existe un alto porcentaje de participantes que sienten que su relación amorosa limita sus oportunidades de crecimiento formativo, lo que genera un sentimiento de estancamiento en sus expectativas.



8. Conclusiones

- La violencia económica es una forma de dominación que afecta potencialmente en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza que, además vulnera los derechos humanos y atenta contra la dignidad e integridad de quienes la sufren. Es una problemática que genera gran preocupación debido a la capacidad con la que cuenta para propagarse de forma silenciosa, afectando a las mujeres sin que muchas de las veces sean conscientes de la situación. A su vez, es transcendental reconocer la gravedad y la seriedad que requiere esta tipología de violencia, ya que, su invisibilidad dificulta su identificación y su abordaje para la prevención de la misma.
- La violencia económica tiene un impacto profundo en el bienestar integral de las mujeres y se manifiesta principalmente a través del control económico y la privación financiera, así pues, frecuentemente las parejas restringen los gastos y decisiones financieras, impidiendo que las mujeres trabajen o que tengan acceso a recursos básicos limitando así su total autonomía, lo que no solo repercute en su bienestar físico y en la calidad de sueño, sino que además, genera estrés y desvalorización personal. Asimismo, las relaciones personales se ven impactadas negativamente lo cual hace que las víctimas se aíslen de sus redes de apoyo, provocando potencialmente una limitación en sus oportunidades de desarrollo profesional, así como, generando dificultades en el logro de posibilidades de crecimiento y de aspiraciones futuras.
- Finalmente, es sustancial promover el desarrollo de habilidades y destrezas para la vida como un medio de fortalecimiento y empoderamiento que potencien y exploten las capacidades de las mujeres y que las convierta en individuos resilientes. Dado que, al empoderar a las mujeres con conocimientos financieros, habilidades de comunicación y estrategias de afrontamiento les facultará ser autónomas y tomar decisiones informadas, lo que no solo mejorará su bienestar personal, sino que también, fortalecerá sus redes de apoyo impulsando así un cambio social positivo que reduce su vulnerabilidad frente a situaciones de abuso económico.



9. Recomendaciones

- Se invita a efectuar comparaciones con estudios que aborden a la violencia económica y la afectación que genera en el bienestar integral de las mujeres a fin, de identificar patrones que faciliten comprender mejor las dinámicas de la problemática. Ya que, al integrar hallazgos de estudios previos, se podrá desarrollar un marco teórico integral, para así fundamentar intervenciones adecuadas sostenidas en rigor científico para promover un enfoque holístico que abarque la prevención y la atención de necesidades de las mujeres afectadas, contribuyendo a su empoderamiento y bienestar.
- Para mitigar la violencia económica y su afectación en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza, es sustancial conocer de cerca las causas y efectos, ya que, esto nos conducirá a tener un panorama más completo del problema de estudio, lo cual facultará, el diseño de intervenciones y mecanismos de solución en base a las necesidades y, sobre todo, que den respuestas reales a las circunstancias en las que se encuentran las comunidades, además es vital involucrar activamente a las mujeres en la construcción de su propio cambio, por medio del desarrollo de soluciones efectivas que aseguren que sus voces y experiencias sean tomadas en cuenta, lo cual es trascendental para fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad en la comunidad, lo cual favorecerá a que las intervenciones sean diseñadas para responder eficazmente al fenómeno de estudio, así como a, que dichos mecanismos sean ejecutados a largo plazo.
- Se sugiere diseñar un plan de intervención integral de capacitación y empoderamiento que incorpore talleres de educación financiera, la importancia del desarrollo personal, habilidades de comunicación y estrategias de afrontamiento. Lo importante de este plan es que se contemple antes que todo el empoderamiento femenino y que se logre establecer redes de apoyo que faciliten el intercambio de experiencias, lo cual no solo favorecerá a mejorar su bienestar personal, sino que también contribuirá a desarrollar una sociedad más equitativa y resiliente, capaz de enfrentar y reducir la vulnerabilidad frente a situaciones de abuso económico.



10. Bibliografía

- Amanovna Ishankhanova., G. (2024). PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA COMO FORMA DE VIOLENCIA FAMILIAR MEDIDAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS. *Revista estadounidense de ciencias políticas, derecho y criminología*. Obtenido de <https://www.theamericanjournals.com/index.php/tajpslc/article/view/5361/4972>
- Abbadia, J. (2023). *Componentes esenciales de una revisión bibliográfica*. Obtenido de <https://mindthegraph.com/blog/es/componentes-de-una-revision-bibliografica/>
- Acosta, H. A., & Malusín, W. G. (2023). *Violencia Económica y patrimonial en el ámbito de vida en pareja y su asociación con variables socioeconómicas: análisis de la Encuesta ENVIGMU, Ecuador 2019*.
- Arango, V. (2022). La violencia psicológica y económica en la Legislación Penal Panameña. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-51362022000200007&script=sci_arttext
- Arias Gonzáles, J., Covinos Gallardo, M. R., & Cáceres Chávez, M. (2020). Formulación de los objetivos específicos desde el alcance correlacional en trabajos de investigación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Obtenido de <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/73/46>
- Artavia Aguilar, C. V. (2022). Dimensión cultural en el enfoque educativo de prevención integral “Círculo de Bienestar Integral”. Reflexiones desde la disciplina de la Orientación. *Revista Ensayos Pedagógicos, XVII, N° 1*. Obtenido de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/17011/25070>
- Avilés, L. (2022). *La violencia económica y la proactividad judicial*. Obtenido de <https://revistaidees.cat/es/la-violencia-economica-y-la-proactividad-judicial/>
- Banerjee, D., & Rai, M. (2020). Aislamiento social en la COVID-19: el impacto de la soledad. *Revista internacional de psiquiatría social*. [doi:10.1177/0020764020922269](https://doi.org/10.1177/0020764020922269)
- Bartolomé, C., Guilló, C. I., de Gracia Palomera, D., & Velasco, M. L. (2023). *Estudio de la violencia económica contra las mujeres en sus relaciones de pareja o expareja*. Obtenido de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Violencia_economica_pareja_expareja.pdf



- 1859 Bermúdez, D. M., & Solís, A. I. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. *Revista Sociedad & Tecnología*. Obtenido de <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/174/462>
- Blesa, M. D. (2020). *SALUD, BIENESTAR Y ESTILO DE VIDA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO*. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/adminunife,+BLESA%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/adminunife,+BLESA%20(2).pdf)
- Böttcher., M. E. (2021). *Violencia doméstica económica: formas de prevención*. doi: [10.51989/nul.2022.4.10](https://doi.org/10.51989/nul.2022.4.10)
- Cabezas et al, D. C., Gamarra Choque, P. M., Chagua-Pariona, N. C., Pante Salas, G. G., & Gonzales Loli, M. R. (2024). Violencia de género y autonomía económica: Un estudio sobre su prevalencia en mujeres peruanas con y sin independencia económica. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/3570-19279-1-PB%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/3570-19279-1-PB%20(2).pdf)
- Calero, C. (2024). *Que es la violencia económica contra la mujer ¿Cómo detectarla y combatirla?*
- Cannie, S. (2022). Una revisión sistemática de una historia no contada: el abuso financiero. *Revista académica mundial de ciencias médicas*. doi:10.36348/gajms.2022.v04i02.005
- Castillo, N. (2020). *Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional*. Obtenido de <https://doi.org/DOI:10.17141/mundosplurales.1.2021.4274>
- Cervántes, J. (2024). Violencia económica; el control financiero y patrimonial como forma de abuso. *El siglo de torreon*. Obtenido de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/violencia-economica-el-control-financiero-y-patrimonial-como-forma-de-abuso.html>
- Constitución de la República del Ecuador. (2021, Art 331, 25 de enero). Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-act-ene-2021.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2021, Art 70, 25 de enero). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-act-ene-2021.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (25 de enero de 2021, Art.11). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-act-ene-2021.pdf>



[content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-act-ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-act-ene-2021.pdf)

Constitución de la República del Ecuador. (2021). Art 66,25 de enero). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-act-ene-2021.pdf>

Córdova Córdova, S. M. (2023). “*DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA DE GÉNERO EN EL ECUADOR*”. Obtenido de <https://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/13962/1/02%20ECO%20035%20LOGO.pdf>

Cueva, T., al, e., Jara, O., Arias, J., Fernando, F., & Balmaceda, C. (2023). *Métodos mixtos de investigación para principiantes*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/372564456_Metodos_mixtos_de_investigacion_para_principiantes

Eriksson, M., & Ulmestig, R. (2021). “No todo es cuestión de dinero”: hacia una comprensión más integral del abuso financiero en el contexto de la violencia contra las mujeres. *Revista de Violencia Interpersonal*. doi:10.1177/0886260517743547

Estrada, S. J., & Rodríguez Jiménez, S. (2024). PARADIGMA SOCIO-CRÍTICO Y SU VIGENCIA EN LA POSTMODERNIDAD. *Revista Arbitrada en Ciencias de la Educación*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/5+Sandra+Estrada+y+Sidart+Rodr%C3%ADguez+Revista+Visi%C3%B3n+Educativa+Volumen+6,+N%C2%B0+1+2024.pdf>

Fernández, B., Gallo, M., Mañas, E., & De la Cuesta González, M. (2022). *Educación financiera y el empoderamiento de la mujer: un análisis de impacto, panorama social*.

Frost., et al, E., Fawole, O. I., Okedare, O., Salawu, M., Kiene, S., Augusto, C., & Reed, E. (2023). Dinero, abuso económico e inseguridad alimentaria: un estudio cualitativo entre mujeres jóvenes nigerianas con antecedentes de violencia de pareja. *Adolescentes*. doi:<https://doi.org/10.3390/adolescents3020023>

Hernández Sampieri et al, R., et al, Fernández Collado, C., Baptista, M. d., Mendéz, S., & Mendoza, C. (2014). Metodología de la Investigación. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>



- Islas, L. (2023). *BIENESTAR INTEGRAL: QUÉ ES, COMPONENTES Y POR QUÉ ES UN DERECHO HUMANO*. Obtenido de <https://www.saludiarrio.com/bienestar-integral-que-es-componentes-y-por-que-es-un-derecho-humano/>
- Johnson., et al, L., Chen, Y., Stylianou, A., & Arnold, A. (2022). Análisis del impacto del abuso económico en las sobrevivientes de la violencia de pareja: una revisión exploratoria. *BMC Public Health*. doi:<https://doi.org/10.1186/s12889-022-13297-4>
- Lorao, D. (2024). *Violencia económica: estos son los signos de que la sufres* .
- Loza, R. M., Mamani, J. L., Mariaca, J. S., & Yanqui, F. E. (2020). Paradigma sociocrítico en investigación. *Revista Científica Digital de Psicología*. Obtenido de <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/psiquemag/article/view/216/206>
- Madero Gómez, S. (2023). *Bienestar integral en el Tecnológico de Monterrey, buscando la plenitud de los estudiantes y colaboradores*.
- Mammoliti, E. P. (2021). *Las 6 dimensiones del bienestar integral* . Obtenido de <https://www.psimammoliti.com/recursos/blog/las-6-dimensiones-del-bienestar-integral-2>
- Manchego, B. A., Manchego, R. E., & Leyva, E. G. (2022). Salud mental y riesgo de violencia en mujeres y adultos mayores víctimas de violencia. *Scielo*. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1695-61412022000400010&script=sci_arttext
- McMullin, K. C. (2022). Diseño de políticas que aborden la relación entre el abuso a la mujer y los recursos económicos. *Revista de sociología y bienestar social*.
- Medina, R. M. (2021). *COVID-19 e investigación científica: ¿replanteo de paradigmas?* Obtenido de <http://scielo.iics.una.py/pdf/mcs/v5n3/2521-2281-mcs-5-03-167.pdf>
- Medrano Catacora, K. (2022). *El derecho de acceso a la justicia en el abordaje del control económico en las relaciones de pareja de víctimas de violencia de género con casos judicializados en el marco de la Ley N° 30364 en la Región Arequipa entre 2018 y 2019*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5eca9146-18b2-4277-b409-71f6a0c549a3/content>
- Municipio del Cantón Olmedo. (s. f). *Plan habitacional “Casa para Todos”*. Obtenido de <https://gadolmedo.gob.ec/2020/08/31/plan-habitacional-casa-para-todos/>
- OMS. (2022). *Lograr el bienestar: Un marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública utilizando un enfoque de promoción de la salud* . Obtenido de https://cdn.who.int/media/docs/default-source/health-promotion/spanish_framework4wellbeing_05092023.pdf?sfvrsn=c602e78f_29&download=true



- Organización Mundial de la Salud. (2024). *Alto Comisionado: La violencia económica contra las mujeres es “violencia de género en una de sus formas más perniciosas»*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2024/06/high-commissioner-economic-violence-against-women-gender-based>
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Promoción de la Salud*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud>
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Prevención de la Violencia: Anticipación y Resolución de los Conflictos Violentos en la Escuela*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Padilla, C. A., & Marroquín, C. (2021). Enfoques de Investigación en Odontología: Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. *Revista Estomatológica Herediana*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-43552021000400338&script=sci_arttext
- Palazón Garrido, M. (2021). *LA VIOLENCIA ECONÓMICA COMO FORMA INVISIBLE DE VIOLENCIA DE GÉNERO*. Obtenido de https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/96155/Preprint_La%20violencia%20econo%CC%81mica%20como%20forma%20invisible%20de%20violencia%20de%20ge%CC%81nero.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pérez-Martínez, A., & Rodríguez-Fernández, A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. doi:<https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>
- Quezada, J., & Zamora Vázquez, A. F. (2021). Vulneración de los derechos de las mujeres víctimas de violencia económica y patrimonial. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/408>
- Retegui, L. (2020). *La observación participante en una redacción. Un caso de estudio*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3239/323964237006/html/>
- Ririn, S., Marhumah, M., & Zulkipli, L. (2022). Violencia económica contra las mujeres: un caso desde la perspectiva de la salud mental. *Revista de estudios de género*. doi:<http://dx.doi.org/10.21043/palastren.v15i2.14930>
- Rivera, K. X. (2021). “Efecto de la doble presencia en el bienestar integral de las servidoras y trabajadoras del Gobierno Provincial de Loja y la intervención del Trabajador Social”. Obtenido de Dspace:



<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/24202/1/katherine%20Xiomara%20Rivera%20Brice%C3%B1o.pdf>

Rivero, M. (2022). *¿Sabes qué es una ficha bibliográfica?*. Obtenido de <https://www.crehana.com/blog/estilo-vida/que-es-ficha-bibliografica/>

Ronad, I., & Mathew, J. (2024). *La esencia de las intervenciones del trabajo social: de la teoría a la práctica*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/377634251_The_Essence_of_Social_Work_Interventions_From_Theory_to_Practice

Ruano-Duany, M., & Montoya-González, D. (2021). *La violencia económica hacia las mujeres. Una mirada desde la Universidad de Oriente*. Obtenido de <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5397>

Segura Virella, G. (2024). Las dimensiones del bienestar personal: un enfoque integral. *Revista de economía, empresa y sociedad*. Obtenido de https://oikonomics.uoc.edu/divulgacio/oikonomics/recursos/documents/22/OIKO22_05_ES_segura.pdf

Simsek, A. (2023). Potencia y error de tipo I de las pruebas de Wilcoxon-Mann-Whitney, t de Welch y t de Student para datos de tipo Likert. *Revista internacional de herramientas de evaluación en educación*. Obtenido de <https://typeset.io/papers/the-power-and-type-i-error-of-wilcoxon-mann-whitney-welch-s-1m7q3amu>

Stantcheva, S. (2023). Cómo realizar encuestas: una guía para crear sus propias encuestas de identificación y revelar lo invisible. *Revista anual de economía*. Obtenido de <https://www.annualreviews.org/content/journals/10.1146/annurev-economics-091622-010157>

Tibaná, D. C., Arciniegas, D. A., & Delgado, I. J. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva. Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0122-12132020000200006&script=sci_arttext

UNIR . (2023). *Proyectos de intervención social: ¿en qué consisten?* Obtenido de <https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/proyectos-intervencion-social/#:~:text=Un%20proyecto%20de%20intervenci%C3%B3n%20social,su%20propio%20proyecto%20de%20vida.>



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

1859 Vargas Núñez, B. I. (2020). Bienestar social, Satisfacción de la vida y Características. *Revista Especializada en Ciencias de la Salud*. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/vertientes/vre-2020/vre201-2c.pdf>

11. Anexos





UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

Anexo 1. Oficio de aceptación

Olmedo, 23 de julio de 2024

Estimada Jhoana del Cisne Vargas Ordoñez, estudiante de la carrera Trabajo Social, paralelo "A" de la Universidad Nacional de Loja.

En mi calidad de presidenta del Barrio Esperanza, me dirijo a usted para expresar nuestra disposición a brindar apertura y apoyo en el desarrollo del trabajo de investigación sobre la violencia económica y su impacto en el bienestar integral de las mujeres en nuestro barrio, La Esperanza, del Cantón Olmedo. Consideramos que este estudio es fundamental para visibilizar y abordar una problemática que afecta a muchas de nuestras vecinas, y estamos comprometidos a facilitar el acceso a la comunidad y promover la participación activa de las mujeres en esta investigación.

Estamos dispuestos a colaborar en cualquier aspecto que contribuya al éxito del proyecto, ya sea mediante la organización de reuniones, la difusión de información o el acompañamiento necesario.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su respuesta para coordinar los pasos a seguir.

Atentamente,

Mercedes Carrión

Presidenta del Barrio Esperanza

C.I: 1722271093

Tlf: 0968548836

Correo electrónico: mercedescac1722@gmail.com



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

1859 Anexo 2. Consentimiento informado

Consentimiento Informado para la participación en el estudio:

Consecuencias de la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del Cantón Olmedo, en la actualidad

Investigadora Responsable: Jhoana del Cisne Vargas Ordoñez

Institución: Universidad Nacional de Loja

Fecha: Loja, 05 de noviembre de 2024

Estimadas, mujeres del barrio Esperanza,

Le invitamos a participar en un estudio de investigación sobre la violencia económica y sus consecuencias en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del Cantón Olmedo, en la actualidad. Antes de decidir si desea participar, es importante que comprenda los detalles del estudio y sus implicaciones. A continuación, se le proporciona la información necesaria para tomar una decisión informada.

Objetivo del estudio: El objetivo principal de esta investigación analizar las consecuencias que genera la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del Cantón Olmedo.

- 1. Procedimiento de participación:** Si decide participar, se le solicitará que complete un cuestionario y una entrevista que incluirá preguntas sobre las principales formas de violencia, así como las causas y efectos que conllevan a acrecentar la problemática. Dichos instrumentos aplicados se desarrollarán de forma confidencial y sólo se utilizará con fines de investigación.
- 2. Confidencialidad:** Toda la información recopilada durante el estudio se mantendrá estrictamente confidencial. Los datos serán analizados y reportados de forma agregada, sin revelar la identidad de los participantes de manera individual.
- 3. Voluntariedad de la participación:** Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene derecho a negarse a participar o a retirarse en cualquier momento sin consecuencias negativas para usted. Su decisión de participar o no participar no afectará su bienestar integral o cualquier otro servicio que reciba.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

- 4. Contacto e información adicional:** Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre este estudio, puede comunicarse con el investigador responsable, Johana Del Cisne Vargas Ordoñez, teléfono: 0968444271.

Al firmar a continuación, indico que he leído y comprendido la información proporcionada en este formulario de consentimiento informado. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y todas mis dudas han sido respondidas satisfactoriamente. Entiendo que mi participación en este estudio es voluntaria y puedo retirarme en cualquier momento sin consecuencias negativas.


.....
1105453501





UNL

Universidad Nacional de Loja

Unidad de Educación a Distancia y en Línea

1859 Anexo 3. Ficha Bibliográfica

Anexo 3

Universidad Nacional de Loja

Carrera de Trabajo Social

Unidad de Educación a distancia y en línea

Nº	Autor (es)	Título del Artículo	Revista	Año	Categorías	Citas clave
1	Cervantes Jesús	Violencia económica; el control financiero y patrimonial como forma de abuso	El siglo de Torreón (Periódico)	2024	Control económico	Es aquel que impide el acceso de la mujer en cuanto a los recursos económicos a través de la excusa de querer “proteger” o “administrar de manera óptima” los ingresos del hogar. Es decir, el agresor toma el control absoluto del dinero, orillando a la mujer a un rol de dependencia económica. En este caso la cultura patriarcal intensifica estas prácticas, institucionalizando la noción de que los hombres son los principales administradores de los recursos, mientras que las mujeres ocupan un rol de subordinación.
2	Cabezas Villarroel Danika Carolina et al	Violencia de género y autonomía económica: Un estudio sobre su prevalencia en mujeres peruanas con y sin independencia económica	Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas	2024	Dependencia económica	“La falta de autonomía económica, entendida como la capacidad de controlar recursos financieros y participar en decisiones económicas, agrava la situación de muchas mujeres, dejándolas atrapadas en relaciones abusivas y vulnerables a la explotación”



3	Cannie Shaila	Una revisión sistemática de una historia no contada: el abuso financiero	Revista académica global de ciencias médicas	2022	Privación financiera	La privación financiera en la violencia económica ocurre cuando el abusador controla el acceso de la víctima a las finanzas, lo que limita su capacidad de adquirir recursos, lo que lleva a la dependencia y la pobreza. Esta manipulación fomenta el control, lo que afecta significativamente a la autonomía de la víctima y a su estabilidad financiera a largo plazo.
4	Artavia Aguilar, Cindy Vanessa	Dimensión cultural en el enfoque educativo de prevención integral “Círculo de Bienestar Integral”. Reflexiones desde la disciplina de la Orientación.	<i>Revista Ensayos Pedagógicos, XVII, N° 1.</i>	2022	Bienestar físico	Está interconectado con el desarrollo físico del ser humano, aprecia atributos de salud, anatómico, desarrollo hormonal, de crecimiento, desarrollo genético y factores epigenéticos, nutrición, sexualidad y promoción de la salud.
5	Segura Virella, Gemma	Las dimensiones del bienestar personal: un enfoque integral.	<i>Revista de economía, empresa y sociedad</i>	2024	Bienestar emocional	Involucra adquirir hábitos y aplicaciones esenciales para hacer frente a las cuestiones de la vida. Entre dichas prácticas, se destacan el autoconocimiento, distinguir las propias emociones, comprender cómo nos sentimos y por qué lo sentimos, y la aceptación de todas ellas.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

6	1859 Vargas Núñez Blanca Inés	Bienestar social, Satisfacción de la vida y Características personales de violencia	Revista Especializada en Ciencias de la Salud	2020	Bienestar social	El bienestar social es llanamente, la apreciación que hacemos de las condiciones y el funcionamiento dentro de la sociedad, se trata de un conjunto de elementos que se combinan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades primordiales y, en su efecto, para que puedan llevar niveles óptimos de vida.
7	Mammoliti, E. P.	Las 6 dimensiones del bienestar integral .	Revista Especializada en Ciencias de la Salud	2021	Bienestar intelectual	Desarrollar nuestra intelectualidad es sin duda una dimensión importante para nuestro Bienestar: Potenciar la creatividad e incentivar el aprendizaje en general son potenciadores que ayudan a desarrollar la capacidad cognitiva de nuestro cerebro



1859 **Anexo 4. Procedimiento para construcción del instrumento**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EN LÍNEA

Cuestionario Escala Likert

Nota: el cuestionario aquí presentado, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “**Violencia económica y sus consecuencias en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del Cantón Olmedo, en la actualidad**”, y es llevado a cabo por Jhoana Del Cisne Vargas Ordoñez; esta investigación tiene como propósito: **Analizar las consecuencias que genera la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres del barrio Esperanza del Cantón Olmedo.**

Se da a conocer además que las respuestas aquí colocadas serán tratadas confidencialmente y bajo anonimato; debido a que su utilización será únicamente con fines científicos como parte de la investigación antes mencionada.

Acepto participar libre y voluntariamente en la investigación, misma que se denomina “Violencia económica y su repercusión en el bienestar integral de las mujeres del barrio La Esperanza del Cantón Olmedo, en la actualidad” SI ___ NO ___

<i>Variables</i>	<i>Concepto</i>	<i>Categorías /Dimensiones</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Rangos de medición</i>	<i>Preguntas</i>
Variable 1					
Violencia económica	La violencia económica es una forma de violencia de género, es una dificultad compleja que implica el uso deliberado de los recursos económicos ya sea para controlar, dañar o explotar a la víctima. Este tipo de violencia se manifiesta de algunas maneras, las cuales están dirigidas a socavar la independencia financiera y la seguridad de quien la padece (Bartolomé, Guilló, de Gracia Palomera, & Velasco, 2023).	Control financiero	Manejo de los recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	Mi pareja controla mis gastos y decisiones financieras



		Dependencia económica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	Me siento dependiente económicamente de mi pareja
		Intimidación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	Siento que mi pareja me manipula o intimida
	Privación económica	Acceso a empleo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	Mi pareja me impide trabajar o buscar algún empleo
		Nivel de privación de las necesidades del hogar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo 	No tengo suficiente dinero para cubrir mis necesidades básicas debido a las restricciones de mi pareja



UNL

Universidad Nacional de Loja

Unidad de Educación a Distancia y en Línea

				✓ Totalmente de acuerdo	
Variable 2					
Bienestar integral	El bienestar integral hace referencia a un estado de equilibrio y plenitud en todas las extensiones que son esenciales para la vida. Es una expresión, que va más allá de la simple ausencia de enfermedad y se centra en la promoción activa de la salud y la calidad de vida en diversos aspectos: físico, emocional, mental y social. En efecto es el arte de conservar una vida plena y óptima (Islas, 2023).	Bienestar físico	Actividad física	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	<p>Mi estado físico me permite llevar a cabo mis actividades diarias sin dificultad</p>
			Calidad de sueño	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	<p>Duermo al menos 7 horas diarias cada día y me siento descansada al despertar</p>
		Bienestar Emocional	Autoestima y confianza	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo 	<p>Me siento segura de mis habilidades y capacidades y me valoro como persona</p>



1859				<ul style="list-style-type: none"> ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	
			Manejo del estrés	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	Puedo manejar adecuadamente el estrés en mi vida
		Bienestar Social	Relaciones interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	Siento que mi capacidad para comunicarme con mis familiares y con el resto de personas se ha visto afectada
		Bienestar profesional	Crecimiento profesional y personal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Totalmente en Desacuerdo ✓ En desacuerdo ✓ Neutral / Ni de acuerdo ni en desacuerdo ✓ De acuerdo ✓ Totalmente de acuerdo 	La relación que mantengo con mi pareja ha limitado mis oportunidades para prepararme y desarrollarme profesionalmente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EN LÍNEA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

El siguiente instrumento aplicado (ESCALA DE LIKERT), tiene como finalidad “Identificar las diversas causas y efectos que genera la violencia económica en el bienestar integral de las mujeres en el barrio Esperanza”.

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de afirmaciones relacionadas a la violencia económica. Por favor, indique su nivel de acuerdo o desacuerdo en base a cada afirmación presentada en la siguiente escala, tomando en consideración que:

1. *Totalmente en desacuerdo*
2. *En desacuerdo*
3. *Neutral*
4. *De acuerdo*
5. *Totalmente de acuerdo*

O a su vez puede considerar ubicar un check list sea (X o un √) en el recuadro que represente su opinión

**CÓDIGO ASIGNADO:
M001**

	<i>Afirmaciones</i>	<i>Totalmente en desacuerdo</i>	<i>Desacuerdo</i>	<i>Neutral</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>Totalmente de acuerdo</i>
	<i>Control económico</i>					
1	Mi pareja controla mis gastos y decisiones financieras					
2	Me siento dependiente económicamente de mi pareja					
3	Mi pareja hace uso de amenazas o castigos para que actúe según sus deseos					
	<i>Privación financiera</i>					
4	Mi pareja me impide trabajar o buscar algún empleo					
5	No tengo suficiente dinero para cubrir mis necesidades básicas debido a las restricciones de mi pareja					



1859 **Bienestar Físico**

6	Las circunstancias que he enfrentado han impactado negativamente mi bienestar físico, dificultando mi capacidad para llevar a cabo mis actividades diarias.					
7	A pesar de mis esfuerzos por dormir al menos 8 horas cada noche, las situaciones que he enfrentado han comprometido mi calidad de sueño, lo que me hace sentir fatigada al despertar.					

Bienestar emocional

8	Aunque reconozco mis habilidades y capacidades, hay ocasiones en los que he dudado de mi valor como persona					
9	Aunque trato de manejar adecuadamente el estrés en mi vida, hay situaciones que me generan niveles altos de tensión que son difíciles de controlar					

Bienestar social

10	Siento que mi capacidad para comunicarme con mis familiares y con el resto de personas se ha visto afectada					
11	Mi pareja me prohíbe asistir a reuniones familiares o sociales.					

Bienestar profesional

12	La relación que mantengo con mi pareja ha limitado mis oportunidades para prepararme y desarrollarme profesionalmente					
13	Considero que mi visión y expectativas sobre mi futuro profesional se ha visto afectada.					

Agradecemos sinceramente tu participación en este acometido. Tu opinión es valiosa y contribuirá a tener un panorama más claro acerca de este fenómeno de estudio



1859 Anexo 6. Base de datos del cuestionario

	Afirmación 1	Afirmación 2	Afirmación 3	Afirmación 4	Afirmación 5	Afirmación 6	Afirmación 7
ID	1.1. Mi pareja controla mis gastos y decisiones financieras	1.2. Me siento dependiente económica mente de mi pareja	1.3. Mi pareja hace uso de amenazas o castigos para que actúe según sus deseos	2.1. Mi pareja me impide trabajar o buscar algún empleo	2.2. No tengo suficiente dinero para cubrir mis necesidades básicas debido a las restricciones de mi pareja	3.1. Las circunstancias que he enfrentado han impactado negativamente mi bienestar físico, dificultando mi capacidad para llevar a cabo mis actividades diarias.	3.2. A pesar de mis esfuerzos por dormir al menos 8 horas cada noche, las situaciones que he enfrentado han comprometido mi calidad de sueño, lo que me hace sentir fatigada al despertar.
M021	De acuerdo	De acuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo
M022	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo
M006	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo
M002	De acuerdo	De acuerdo	Neutral	Neutral	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo
M001	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
M016	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
M007	En desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Neutral	Totalmente de acuerdo	De acuerdo
M012	En desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo
M025	En desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
M013	En desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral
M005	Neutral	En desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Neutral	En desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo
M003	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo



M015	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	Neutral				
M009	Neutral	Neutral	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo
M026	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
M024	Neutral	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	Neutral	Totalmente de acuerdo	Neutral	Totalmente de acuerdo
M019	Neutral	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Neutral	Totalmente de acuerdo
M028	Neutral	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
M014	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Neutral
M008	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	Neutral	Totalmente de acuerdo	De acuerdo
M017	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
M020	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo
M027	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
M029	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo				
M023	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo
M018	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Neutral	Neutral	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
M004	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	De acuerdo	De acuerdo
M011	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo
M010	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Neutral	Totalmente de acuerdo	De acuerdo



	Afirmación 8	Afirmación 9	Afirmación 10	Afirmación 11	Afirmación 12	Afirmación 13
ID	4.1. Aunque reconozco mis habilidades y capacidades, hay ocasiones en los que he dudado de mi valor como persona	4.2. Aunque trato de manejar adecuadamente el estrés en mi vida, hay situaciones que me generan niveles altos de tensión que son difíciles de controlar	5.1. Siento que mi capacidad para comunicarme con mis familiares y con el resto de personas se ha visto afectada por la violencia económica	5.2. Mi pareja me prohíbe asistir a reuniones familiares o sociales.	6.1. La relación que mantengo con mi pareja ha limitado mis oportunidades para prepararme y desarrollarme profesionalmente	6.2. Considero que mi visión y expectativas sobre mi futuro profesional se ha visto afectada por las situaciones que he experimentado
M021	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo
M022	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo
M006	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo
M002	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
M001	En desacuerdo	Neutral	Neutral	Neutral	Neutral	En desacuerdo
M016	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
M007	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
M012	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	En desacuerdo	En desacuerdo
M025	En desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
M013	Neutral	De acuerdo	Neutral	Neutral	Totalmente de acuerdo	Neutral
M005	Neutral	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo
M003	Totalmente de acuerdo	Neutral	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
M015	En desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo
M009	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo



M026	Totalmente en desacuerdo					
M024	Neutral	De acuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Neutral
M019	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
M028	Totalmente en desacuerdo					
M014	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo
M008	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo
M017	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
M020	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Neutral	Totalmente de acuerdo	De acuerdo
M027	Totalmente en desacuerdo					
M029	Totalmente en desacuerdo					
M023	De acuerdo	Neutral	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo
M018	Totalmente de acuerdo	Neutral	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo
M004	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo
M011	En desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo
M010	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Neutral



Anexo 7. Propuesta de intervención

Propuesta de intervención para impulsar alternativas efectivas para el desarrollo de habilidades y destrezas de la vida para prevenir la violencia económica en las mujeres del barrio Esperanza

a. Antecedentes:

El barrio Esperanza, situado en el cantón Olmedo de la provincia de Loja, es una comunidad rural que enfrenta serios desafíos como la violencia económica se ha convertido en un problema significativo. Además, considerando de que existen algunos programas alternativos eficaces para el desarrollo de habilidades para la vida y habilidades para prevenir la violencia económica contra las mujeres los cuales se centran en mejorar la independencia económica y promover el empoderamiento social. Estos programas utilizan varias estrategias adaptadas a los contextos culturales y socioeconómicos específicos de las participantes, entre estas iniciativas se encuentran:

Programa de Lucha Contra la Violencia Económica; este programa, liderado por la Fundación Nantik Lum en la Comunidad Valenciana, en la que se enfatiza que la violencia económica se muestra como una forma de control en contra de las mujeres; a través de la agresión producida por la persona que ostenta el dominio económico, la manipulación para gestionar los gastos o la privación de recursos, lo que induce al aislamiento y la angustia por la satisfacción de las necesidades personales y/o familiares. Asimismo, considerando que esta problemática tiene una tendencia a pasar desapercibida debido a que no deja un rastro tan evidente como las agresiones físicas, pero tiene cifras alarmantes. Por tanto, el programa tiene como objetivo sensibilizar, concienciar y prevenir la violencia económica en las mujeres especialmente aquellas que se encuentran en situación de exclusión social, laboral y financiera, a través de la formación a los/as profesionales que trabajan con este colectivo para que sepan identificar y tratar las diferentes situaciones que se producen en el ámbito de la violencia económica ejercida a la mujer.

Asimismo, otra de las iniciativas es también el denominado “Empoderamiento Económico por ONU Mujeres”, en este caso dicho programa busca mejorar los derechos económicos de las mujeres mediante el acceso a trabajos decentes y recursos, lo que indirectamente ayuda a reducir la violencia económica al aumentar su independencia y seguridad.

Por otro lado, considerando que la violencia económica es una forma de violencia de género, es una dificultad compleja que implica el uso deliberado de los recursos económicos ya sea para controlar, dañar o explotar a la víctima. Este tipo de violencia se manifiesta de algunas



maneras, las cuales están dirigidas a socavar la independencia financiera y la seguridad de quien la padece (Bartolomé, Guilló, de Gracia Palomera, & Velasco, 2023). Por ejemplo, a través del control de los recursos financieros por parte de sus parejas, limitando la autonomía y el desarrollo personal de las mujeres. En donde la falta de acceso a oportunidades laborales y la escasa educación financiera agravan la situación, creando un ciclo de dependencia y vulnerabilidad.

Asimismo, considerando que el bienestar integral es un estado de equilibrio y plenitud en todas las extensiones que son esenciales para la vida. Es una expresión, que va más allá de la simple ausencia de enfermedad y se centra en la promoción activa de la salud y la calidad de vida en diversos aspectos: físico, emocional, mental y social. En efecto es el arte de conservar una vida plena y óptima (Islas, 2023). Ante este contexto, es crucial implementar una intervención que no solo aborde la violencia económica, sino que también, promueva el empoderamiento y el bienestar integral de las mujeres en esta comunidad. Ya que, si dicho estado de equilibrio se ve afectado provocará severas secuelas que van impactar significativamente en algunas esferas de su bienestar, en tal caso, las mujeres víctimas de violencia económica incluso pueden llegar a sufrir una serie de afectaciones de todas las otras violencias combinadas entre sí, por ello, es sustancial el desarrollo de la siguiente propuesta para poner en práctica mecanismos efectivos para concientizar, sensibilizar y empoderar a las mujeres y a la comunidad en su totalidad.

b. Justificación

Consciente de la problemática que enfrenta el barrio Esperanza de acuerdo a la violencia económica, la cual es una forma de abuso que ha sido históricamente invisibilizada, y debido a las profundas repercusiones que genera en la vida de las mujeres y en las comunidades. Por tal motivo, la siguiente propuesta se fundamenta en la necesidad urgente de abordar esta forma de violencia, que no solo impacta a las víctimas de manera individual, sino que también tiene efectos negativos en sus familias y en la comunidad en general.

De esta forma, el contexto actual revela que muchas mujeres se encuentran atrapadas en ciclos de dependencia económica, lo que las vuelve vulnerables a situaciones de abuso y control. Por tal razón, esta propuesta busca empoderar a las mujeres a través de la educación y el desarrollo de habilidades prácticas, permitiéndoles tomar decisiones informadas y mejorar su situación económica. Al proporcionar herramientas que fomenten

la autonomía, se espera no solo mitigar la violencia económica, sino también contribuir a la construcción de una comunidad más equitativa y resiliente.

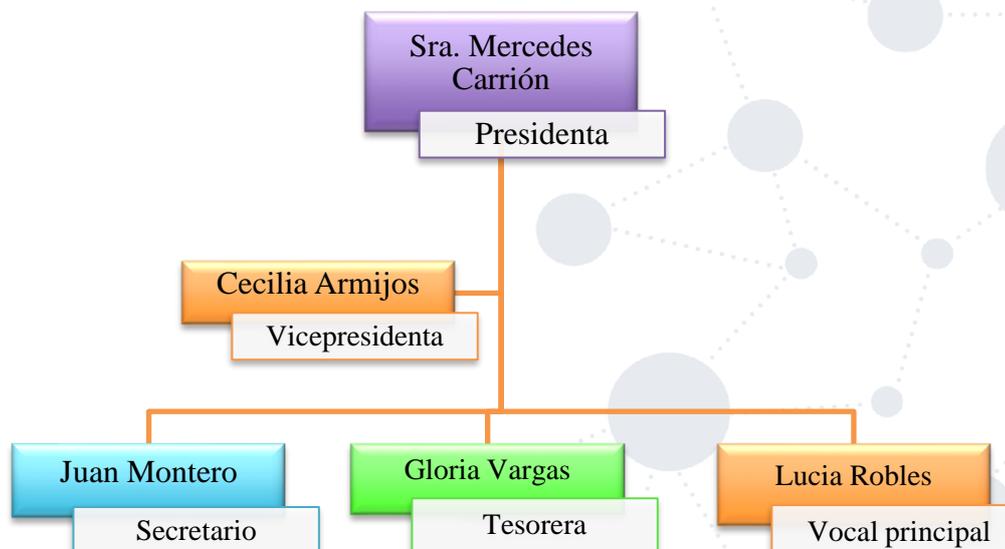
c. Marco Institucional

Localización física y cobertura espacial:

El barrio Esperanza, el cual está ubicado en la provincia de Loja, cantón Olmedo. Es un barrio rural y es conocido también como Plan Habitacional, adoptó este nombre, ya que, este proyecto se desarrolló con el propósito de reubicar a aquellas familias que se encontraban en situación de pobreza y pobreza extrema, fue fundado en el año 2020 es un sector prácticamente reciente y cuenta con 15 casas habitacionales, en la que en cada hogar está compuesto por dos familias diferentes. Además, dicha área de estudio comprende un centro comunitario, área de emprendimiento, áreas verdes, vías en buen estado con sus respectivas aceras y bordillos, así como, con los servicios básicos, para garantizar un buen vivir a cada uno de los beneficiarios. Las viviendas la conforman un hall/balcón, una sala, comedor-cocina, 3 dormitorios, un baño y un lugar de lavado (Municipio del Cantón Olmedo, s. f).

Organización funcional y administrativa:

La organización del barrio “Esperanza” está conformada por una directiva establecida de la siguiente manera:





d) Objetivo

Implementar un programa integral de intervención que visibilice y aborde la violencia económica en el barrio Esperanza del cantón Olmedo, con el fin de mejorar el bienestar integral de las mujeres afectadas, promoviendo su empoderamiento, autonomía económica y la sensibilización de la comunidad sobre esta problemática.

e. Metas

- Capacitar al menos a 100 mujeres del barrio Esperanza en habilidades financieras y de emprendimiento en un plazo de 12 meses, para fomentar su autonomía económica y reducir su vulnerabilidad a la violencia económica.
- Realizar al menos 10 talleres de sensibilización y prevención sobre violencia económica dirigidos a la comunidad en general, incluyendo hombres y mujeres, en un periodo de 6 meses, para promover una cultura de respeto y equidad de género.
- Establecer una red de apoyo comunitario que incluya a al menos 5 organizaciones locales y 3 instituciones educativas en un plazo de 8 meses, para facilitar el acceso a recursos y servicios de apoyo para las mujeres afectadas por la violencia económica.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto del programa en el bienestar integral de las mujeres participantes, con informes trimestrales durante la duración del proyecto, asegurando la mejora continua de las intervenciones.

e. Beneficiarios

BENEFICIARIOS	
DIRECTOS	INDIRECTOS
<ul style="list-style-type: none">➤ Comunidad del barrio Esperanza	<ul style="list-style-type: none">➤ La tesista➤ Universidad Nacional de Loja➤ GAD Municipal del Cantón Olmedo



f. Plan de acción:

Actividad N°1.

Tema: Campaña de sensibilización comunitaria

ACTIVIDAD 1			
CONTENIDOS	INVOLUCRADOS	TIEMPO	RESULTADOS ESPERADOS
<p>1. Conciencia sobre Violencia Económica: - Definición y tipos de violencia económica. - Impacto en la vida de las mujeres y la comunidad.</p> <p>2. Derechos de las Mujeres: -Derechos económicos y legales de las mujeres. - Recursos disponibles para la defensa de estos derechos.</p>	<p>DIRECTOS Comunidad del barrio Esperanza</p> <p>INDIRECTOS La tesista Universidad Nacional de Loja GAD Municipal del Cantón Olmedo</p>	<p>3 meses</p> <p>Inicio: 03 de febrero de 2025</p> <p>Finalización: 03 de abril de 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sensibilizar a la comunidad y especialmente a las mujeres para que sepan reconocer cuando estén inmersas en contextos de violencia económica ➤ Crear un grupo de apoyo comunitario comprometido para trabajar en el proceso de prevención de violencia económica. ➤ Las mujeres adquirirán un mejor conocimiento de sus derechos económicos y legales, así como de los recursos disponibles para su defensa. Esto favorecerá a un aumento en la utilización de estos recursos, promoviendo acciones legales y sociales para proteger sus derechos. ➤ Reducir la violencia de género, promover comunidades equitativas e impulsar la cohesión social.



Actividad N° 2.

Tema: Taller de empoderamiento económico

ACTIVIDAD 2			
CONTENIDOS	INVOLUCRADOS	TIEMPO	RESULTADOS ESPERADOS
<p>1. Inversión financiera, el ahorro económico e ideas de emprendimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como crear y generar un presupuesto - Importancia del ahorro y métodos de ahorro - Métodos e ideas de negocio - Estructura básica de un plan de negocio <p>2. Desarrollo personal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades para fortalecer la autoestima, la confianza y el empoderamiento 	<p>DIRECTOS Comunidad del barrio Esperanza</p> <p>INDIRECTOS La tesista Universidad Nacional de Loja GAD Municipal del Cantón Olmedo</p>	<p>3 meses</p> <p>Inicio: 03 de abril de 2025</p> <p>Finalización: 03 de julio de 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al menos el 60% de las mujeres asumen sus roles de liderazgo aplicando habilidades adquiridas en el taller, como la comunicación efectiva y la toma de decisiones. ➤ Un 50% de las participantes experimentan una disminución del estrés y una mejora general en su bienestar gracias a técnicas del autocuidado manejo del tiempo ➤ Las participantes aumentarán su confianza personal lo que permitirá asumir eficazmente los riesgos y desafíos de sus vidas

g. Bibliografía

Bartolomé, C., Guilló, C. I., de Gracia Palomera, D., & Velasco, M. L. (2023). *Estudio de la violencia económica contra las mujeres en sus relaciones de pareja o expareja.*

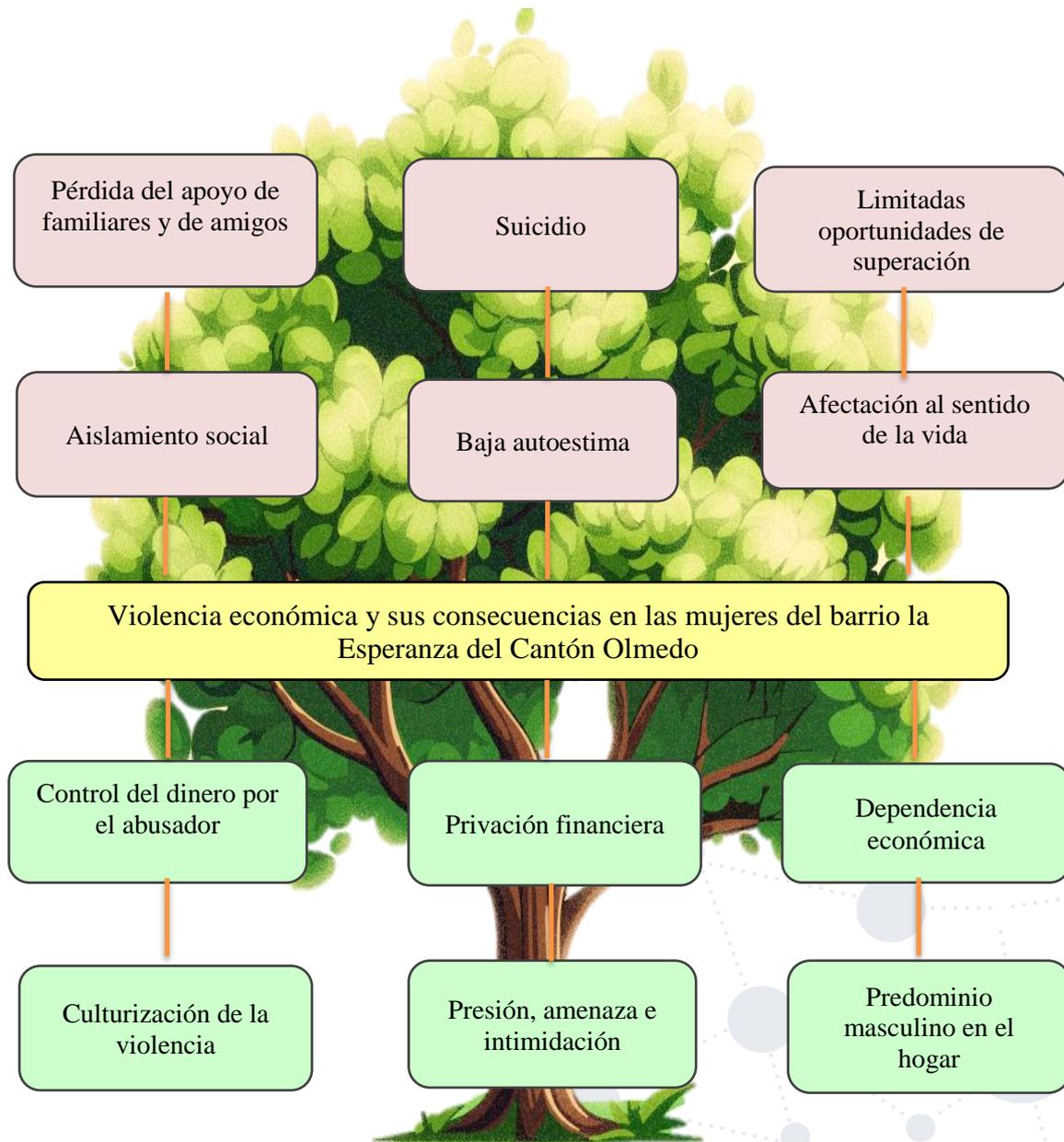
Obtenido de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Violencia_economica_pareja_expareja.pdf

Islas, L. (2023). *BIENESTAR INTEGRAL: QUÉ ES, COMPONENTES Y POR QUÉ ES UN DERECHO HUMANO.* Obtenido de <https://www.saludiarario.com/bienestar-integral-que-es-componentes-y-por-que-es-un-derecho-humano/>

Municipio del Cantón Olmedo. (s. f). *Plan habitacional “Casa para Todos”.*

Obtenido de <https://gadolmedo.gob.ec/2020/08/31/plan-habitacional-casa-para-todos/>

Anexo 8. Árbol de problemas





UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

1859 Anexo 9. Memoria fotográfica





UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

